

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 21 de noviembre de 2007 siendo las 15,30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los Directores de Departamentos: Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla y Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

**15,00 Horas: Reunión de trabajo con la Unidad Educativa de la Escuela “Eliecer Pérez Vargas” de Miraflores.**

**TABLA:**

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 07 de noviembre de 2007-
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2007.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que antes de comenzar quiere informar que se tomó un acuerdo de ir a hablar con el Alcalde de Lo Prado por el problema de los buses Santiago Curacaví, ya que el Director de Tránsito de esa Municipalidad dijo que se podía caer el puente si pasaban los buses.

CONCEJAL JULIO: Consulta si también con el SEREMI de Transportes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que primero con el Alcalde de Lo Prado.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que don Francisco Muñoz no confirmó. Consulta a la señora Secretaria Municipal si puso una carta que dejó en la mañana a la secretaria del Alcalde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica a la Concejala Recabarren que no sabe de qué carta le está hablando.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que no importa porque lo verá en puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que entonces van a pedir una audiencia con el Alcalde de Lo Prado para que vaya el Concejo en pleno a hablar con él.

**ACUERDO N° 246/11/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR UNA AUDIENCIA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO A OBJETO DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL RECORRIDO DE LA EMPRESA DE BUSES ATEVIL, QUIENES HAN PRESENTADO LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTES PARA ESTABLECER UN RECORRIDO A CURACAVI, EL QUE INCLUIRÍA EL USO DE CALLES CORRESPONDIENTES A LA COMUNA DE LO PRADO.

**CORRESPONDENCIA:**

- Sanción memorándum N° 265 del Director de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de noviembre de 2007, que remite borrador de ordenanza sobre propiedades abandonadas con o sin edificaciones y establece procedimientos que se indican.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Opina que es bueno que cada uno lo lleve para su casa y lo estudie.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que esto ya lo llevaron la semana pasada y ahora corresponde sancionarlo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejo si lo leyeron.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que ella lo leyó.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que solamente el Concejal Madrid tenía observaciones.

CONCEJALA RECABARREN: Concuerta que el Concejal Julio de que solamente el Concejal Madrid tenía una observación pero como no ha llegado sonó.

CONCEJALA ARCO: Opina que lo aprueba.

**ACUERDO N° 247/11/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL TEXTO DE BORRADOR DE LA ORDENANZA SOBRE PROPIEDADES ABANDONADAS CON O SIN EDIFICACIONES Y ESTABLECE PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 19 de noviembre de 2007, que solicita acuerdo para oficiar a la SEREMI de Vivienda por letreros camineros ubicados en zonas urbanas colindantes con carreteras de alta velocidad.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Comenta que hay varias cartas del Concejal Madrid.

Opina que se debe reiterar la carta y en cuanto a los letreros eso se encuentra en la propuesta pública que se publica el lunes.

**ACUERDO N° 248/11/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SE REITERE A LA SEREMI DE VIVIENDA POR CUANTO AUN NO DAN RESPUESTA A LA CONSULTA RESPECTO A LOS LETREROS CAMINEROS QUE SE ENCUENTRAN A UN COSTADO DE LA RUTA 68, DENTRO DE LOS LIMITES URBANOS DE LA COMUNA.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 19 de noviembre de 2007, que solicitar oficiar a la SEREMI de Obras Públicas por barreras de concreto que no se han puesto en el sector que señala.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que se toma conocimiento de esta carta.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que están solicitando que se tome el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay un acuerdo y ya se mandó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el Concejal Madrid está diciendo que se reitera.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que esto se debe pedir a la Oficina de Concesiones, al MOP, pero dirigido a la Oficina de Concesiones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay que pedirlo a Vialidad porque son ellos los que tienen que financiar.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que tiene que ser a la Oficina de Concesiones.

SEÑOR ALCALDE: Replica que a Vialidad quien tiene que poner el dinero en todas las cosas extras que se hacen en la ruta.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega copia ordinario N° 4997 del Jefe del Departamento Técnico de Sistemas Eléctricos, de fecha 09 de noviembre de 2007, que se refiere a carta enviada por el Concejal don Emilio Madrid Barros.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Julio Silva y don Alejandro Silva, propietarios del sector de El Naranjo, de fecha 20 de noviembre de 2007, que comunican problemas que tienen con el Condominio Valle Los Naranjos por cierre del camino.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECARREN: Indica que se debe aplicar la ley de caminos porque 24 horas que esté un sendero ocupando por la gente es público, no pueden cerrar, así es que hay que aplicar la ley.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que los vecinos están pidiendo Asesoría Jurídica.

CONCEJALA ARCO: Opina que se debe otorgar la asesoría jurídica y que el abogado se haga cargo de esto lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tal como lo están solicitando, además que están haciendo un pozo al medio de la quebrada de La Viña.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que los vecinos están pidiendo claramente el apoyo legal y jurídico desde el Municipio, así es que cree que se debe apoyar. Señala que don Julio Silva está solicitando la palabra y cree que se les debería escuchar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tienen problemas.

SEÑOR JULIO SILVA: Informa que lo que dice la Concejala María Recabarren está en un decreto ley y ellos no pueden cerrar.

Respecto del informa pozo hoy día se acercaron varias personas, incluso hay un vecino, porque hay problemas con el agua, ellos tienen varios pozos en sus condominios, varios parceleros tienen pozos, captan agua arriba de las quebradas y las conducen con mangueras. Se quieren apropiarse de todas las aguas.

Ahora hay otra señora cerca que también está haciendo un pozo profundo teniendo ya un pozo. Los vecinos contaron hace poco que hay ocho pozos profundos desde donde está ..... del estero hasta arriba. Lo que ellos no saben es cuanto caudal pueden sacar porque tienen pozos que está por regularizarse por el tema de la ley del monto de los pozos que hizo el Estado la otra vez.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a que distancia están los pozos.

SEÑOR JULIO SILVA: Responde que de la noria que tiene él está como a 40 metros, y de los otros pozos profundos están a menos de 200 metros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no se puede. Acota que va a pasar los antecedentes al Asesor Jurídico para que los asesore.

SEÑOR ALEJANDRO SILVA: Informa que lo mas grave es que el pozo profundo que están haciendo en El Naranjo es que dentro del cajón del estero.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso no lo pueden hacer.

CONCEJAL JULIO: Opina que a 80 metros es lo que tienen presupuestado.

CONCEJAL MADRID: Indica que quiere hacer un alcance. Comenta que por suerte tiene una tarjeta de don Fernando Vidal Jara que es el Director Regional de Aguas ya que se reunieron por el tema del embalse la otra vez en la Escuela de Alhué y hay un tema fundamental en esto.

Fuera de lo que pueda hacer el Municipio hay un tema que don Julio y don Alejandro tienen que acercarse a la Dirección General de Aguas. Les va a dar la dirección para que ellos puedan fiscalizar.

Los derechos de la ley del mono de aguas de los dos litros en la Región Metropolitana se recibieron como 7500 solicitudes, de las cuales el Gobierno o la Dirección de Aguas solamente tuvo plata para cursar 300. En el resto es igual que cualquier otra solicitud, que se tiene que ir a pagar la visita, etc. Al mismo tiempo deben averiguar en qué está su solicitud porque si no se mueven los interesados van a morir ahí. También la propia Dirección de Aguas debe fiscalizar antes que se termine el pozo. Les reitera que deben ir a hablar con el Director General de Aguas, que hagan la denuncia y la propia Dirección de Aguas va a venir a fiscalizar y va a ordenar la paralización del pozo. Este es el tema uno.

El tema dos, informa que hay un plano. Consulta dónde están haciendo ese cierro, si después de lo pavimentado, donde empieza la subida a la loma.

SEÑOR JULIO SILVA: Responde que por donde se ponen para vender permisos de circulación.

CONCEJAL MADRID: Respecto del pozo deben hacer el reclamo a la Dirección de Aguas y van a venir y lo van a clausurar. En el tema del camino, lo que es importante para no estar disparando para cualquier lado es ver el plano por el cual la Sociedad Agrícola El Naranjo le vendió al Condominio, porque él sabe y porque le preguntaron y les dijo que no tenía idea, cuando hicieron la pavimentación no pudieron llegar hasta el final porque no era camino público hasta el final.

SEÑOR JULIO SILVA: Informa que ese camino lo vendió su papá, y desde que lo vendió siempre ha estado abierto y es del año 98. Después Bienes Nacionales subdividió una parte y loteo hacia allá porque dijo que ese camino tiene más de cinco años.

CONCEJAL MADRID: Consulta si entonces eso los afectaría.

SEÑOR JULIO SILVA: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso lo tienen que ver con el abogado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que todos estos temas, de la Dirección de Aguas y lo del camino precisamente lo que están pidiendo la asesoría jurídica, ya el Concejal Madrid eventualmente les está prestando ahora la asesoría, pero en concreto le queda una sola preocupación, si tendrá tiempo el abogado municipal como para atender este caso, porque de verdad que es urgente, o sea, es una cosa que ojala mañana se estuvieran reuniendo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el tema del pozo es necesario que ellos vayan a la Dirección de Aguas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que tienen que ir ellos a hacer la denuncia y la Dirección de Aguas va a tomar cartas en el asunto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que de todas maneras necesitan la asesoría del abogado para que les vaya señalando los pasos a seguir.

CONCEJAL JULIO: Señala que como es un camino abierto al público hay expresas facultades del Director de Obras y de la Gobernación de volverlo a abrir, entonces es una acción inmediata que están obligados a hacer, así es que también lo vea la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso lo van a hacer pero él se está refiriendo al pozo.

CONCEJAL MADRID: Indica que el tema del pozo es más grave que el camino. Agrega que hay otro tema que es bien importante, un proyecto de división de aguas de la Hacienda Curacaví y la Sociedad El Naranjo que está inscrita el año 86 en Casablanca y están todos los derechos especificados, no hay más derechos.

CONCEJAL JULIO: Consulta si hay acuerdo para asesorarla.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

**ACUERDO N° 249/11/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE BRINDE LA ASESORIA LEGAL A LOS SEÑORES JULIO Y ALEJANDRO SILVA BARRERA, QUIENES DENUNCIAN SERIOS PROBLEMAS QUE TIENEN CON LA ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO LOS NARANJOS, DEBIDO A QUE LA INMOBILIARIA DUEÑA DEL CONDOMINIO COMPRO EL CAMINO, UNICO ACCESO QUE TIENEN PARA ENTRAR A SUS TERRENOS, LO CERCARON Y SE ENCUENTRAN HACIENDO HOYOS Y COLOCANDO POSTES.

AL MISMO TIEMPO ACORDARON LO SIGUIENTE:

- a) QUE LA DIRECCION DE OBRAS DEBE APLICAR LA LEY DE CAMINOS QUE RIGE PARA ESTOS CASOS; Y
- b) RESPECTO AL TEMA DEL POZO, EL CONCEJAL DON EMILIO MADRID BARROS ORIENTÓ A LOS SEÑORES SILVA BARRERA QUE DEBEN IR PERSONALMENTE A HACER LA DENUNCIA A LA DIRECCION GENERAL DE AGUAS POR EL TEMA DE LA CONSTRUCCION DEL POZO PROFUNDO QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUYENDO EN LA QUEBRADA.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta al Alcalde que llegaron los choferes de la nueva empresa de buses.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de qué empresas son.

SEÑORES CHOFERES: Responden que de la empresa ATEVIL.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha pasado los desagradados mas grandes porque han estado tramitando. Habló con el Gobernador y también lo están tramitando y no les han autorizado todavía la entrada por la ruta 68, después pasando por el puente de la calle Teniente Cruz.

Hoy día el Director de Tránsito de la Municipalidad de Lo Prado, y esto es chacota, dijo que el puente se iba a caer si seguían pasando tantos vehículos, y eso lo dijo ante varios testigos.

El Concejo tomó el acuerdo para ir a hablar con el Alcalde de Lo Prado. Sin embargo la Municipalidad de Lo Prado quería que entraran por la calle San Pablo porque decían que ellos tienen muchos problemas con el TranSantiago y que estas micros les iban a llevar los pasajeros de la calle San Pablo a Santiago.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se supone que eso está prohibido.

SEÑOR ALCALDE: Señala que era lo que estaba pidiendo Transportes. Ahora han quedado que la entrada es por Teniente Cruz. Ahí el Alcalde de Lo Prado pidió que pusieron unos equipos para que los semáforos fueran inteligentes. Ahora está pidiendo tres semáforos mas. Antes eran las autorizaciones. Son puras estupideces, por eso que han tomado el acuerdo para que vaya el Concejo en pleno a hablar con el Alcalde de Lo Prado.

SEÑORES CHOFERES: Consultan si tienen que acompañarlos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no es necesario.

CONCEJAL JULIO: Opina que no es mala idea que vayan y puede ir un representante.

SEÑOR ALCALDE: Les sugiere que se comuniquen con la señora Secretaria Municipal para saber el día que estaría la reunión concertada.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita que el Concejal Julio informe sobre la gestión que había quedado encargado.

CONCEJAL JULIO: Informa que habló con el SEREMI de Transportes, don Pablo Rodríguez hace una semana y media y dijo que no había visto los antecedentes y que iba a tomar nota. Le informó que ya estaba en la SEREMI la resolución. Aún no le han contestado ni le han dado noticias. Ahora el Alcalde le está informando que hay una oposición de la Municipalidad de Lo Prado.

Le está proponiendo al Alcalde que aparte de ir a la Municipalidad de Lo Prado fueran también a entrevistarse con el Seremi de Transportes como Concejo en pleno.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se pida audiencia con la Municipalidad de Lo Prado y con el SEREMI de Transportes.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita que el Alcalde lo haga de Alcalde a Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que le está solicitando a la señora Secretaria Municipal que le recuerde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si la carta que le enviaron a la Municipalidad de Lo Prado la respondieron.

SEÑOR ALCALDE: Informa que han estado dos meses en campaña. El Gobernador le había dicho que iba a arreglar todo, pero ya le dijo que hay un no rotundo, por eso que van a tener que tomar otras medidas.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda respecto al Alcalde de Lo Prado y es que las calles por las cuales transita la locomoción colectiva interurbana son vías nacionales, no pueden transitar por calles locales y las vías nacionales quedan fuera de la tutela de los Alcaldes, porque se recuerda que en Vespucio él reclamó una vez por un tema y el Gobierno respondió que transformando Vespucio pasó a Vialidad, la Kennedy pasó a la Dirección de Vialidad.

Antes cuando la Norte Sur no era concesionada la arreglaba y barría Vialidad, no la barría la Municipalidad de Santiago ni de San Joaquín.

Por eso que tiene una seria duda porque cree que el Alcalde de Lo Prado está puro pintando el mono y en Transportes no le han sabido parar el carro jurídicamente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que por eso que se tienen que juntar con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un candidato a Alcalde del PPD, que es un alto funcionario de la Municipalidad de Lo Prado, es el Jefe todo el Departamento de Salud de la Corporación. Consulta a la señora Secretaria Municipal cómo se llama.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que es don Maximiliano Ríos.

CONCEJALA ARCO: Comenta que entonces debería haberlo solucionado antes.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que son varios los choferes que están esperando para trabaja en las liebres.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él pidió a esa empresa que contraten personas de Curacaví.

CONCEJALA ARCO: Propone que se lleve un listado de toda la gente porque se tiene que tomar conciencia que esta empresa les va a dar trabajo a mucha gente de Curacaví.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que son 15 o 16 mas los dos cuidadores.

CONCEJAL NEGRETE; Recuerda que al Concejo se pasó un listado cuando estuvieron en la plaza recolectando firmas de vecinos.

- **Carta de don Rodrigo Quiróz Núñez, representante de la Sociedad Comercial y Distribuidora "Romal Ltda.", d fecha 26 de octubre de 2007, que solicita autorización para instalar box en las afueras del local "Perfumería Pamelita", para envolver regalos para la temporada de Navidad.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta carta llegó hoy día o ayer y requieren autorización para instalar un box en las afueras del local de perfumería. Esto se debe mandar al Director de Obras para que informe.

CONCEJAL MADRID: Acota que también para que vea la factibilidad.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si este caballero viene algún día al Municipio.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué caballero.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que el que está solicitando permiso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que se imagina que cuando vino a dejar la carta

CONCEJALA RECABARREN: Informa que un sábado en que iba pasando estaban poniendo en las estanterías toda la mercadería para el fin de semana dejando las cajas y papeles que sacan en la esquina de la plaza, un día sábado en la tarde. Le preguntó a la persona que lo estaba haciendo si alguien iba a retirar esos cartones y ella le respondió que no tenía idea. Les mandó a Carabineros para que fiscalizara en la noche y que por favor hicieran sacar eso porque el día domingo amanecen todas esas cajas esparramadas en todos lados. Habría que hacerle hincapié que mantengan el aseo si es que se autoriza.

CONCEJALA ARCO: Consulta si don Rodrigo arrienda ese local porque ahí lo tienen que ver porque la carta dice que es para regalos de Navidad y no dice hasta que fecha. Necesita que eso lo coloquen en la solicitud.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se debe guardar consecuencias porque recuerda que la semana pasada rechazaron todas las solicitudes que eran muy similares, de hecho preguntaron si era de Curacavi o no.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que no están aprobando ahora sino que están pidiendo información.

CONCEJAL MADRID: Agrega que la consulta es si caben en la calle o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está diciendo previamente, que se guarde consecuencias.

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA SOCIEDAD COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA "ROMAL LTDA.", QUE SOLICITAN PERMISO PARA INSTALAR UN BOX EN LAS AFUERAS DEL LOCAL "PAMELITA", UBICADO EN AVDA. AMBROSIO O'HIGGINS N° 1855, PARA ENVOLVER REGALOS EN LA TEMPORADA DE VERANO.

AL RESPECTO, EL CONCEJO MUNICIPAL MANIFIESTA A LA ADMINISTRACION QUE PREVIO A EMITIR SU OPINION REQUIEREN LO SIGUIENTE:

- a) CONTAR CON UN INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS SOBRE LA FACTIBILIDAD DE LO SOLICITADO;
- b) ACLARAR LAS FECHAS EN QUE SE PRETENDE INSTALAR UN BOX, Y
- c) INSTRUIR A LA MISMA SOCIEDAD QUE LAS CAJAS SOBANTES NO DEBEN SER BOTADAS A LA CALLE, YA QUE ULTIMAMENTE SE HAN RECIBIDO RECLAMOS DE QUE LAS ESTARIAN DEJANDO EN LA ESQUINA DE LA PLAZA.

- **Memorándum N° 268 del Director Jurídico, de fecha 20 de noviembre de 2007, que remite informe sobre acuerdo municipal para iniciar trámites de compra de la propiedad de la sucesión Zúñiga.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí hay un problema bien grave, de todas maneras cada Concejal lo estudie porque ahí la viuda resulta que está declarada en interdicción, o sea, no está declarada en interdicción pero está con problema mentales. Legalmente no se puede comprar sin el visto bueno de ella.

CONCEJAL MADRID: Señala que se puede y aquí faltó el tono de la pillería, y le da rabia cuando las cosas no se ....., porque el informe dice lo siguiente:

Falleció don Víctor Andrés Zúñiga Fuentes, le heredaron sus hijos y esposa, existiendo posesión efectiva que los declaraba como dueños del inmueble en cuestión a sus herederos.

Con el asunto de títulos iniciados pro esta Asesoría Jurídica, nos enteramos que un miembro de la sucesión, do Braulio Mauricio Zúñiga Contreras (hermano de los otros herederos) había fallecido, y la posesión efectiva de él no se había solicitado.

Dicho miembro no tenía descendientes por lo que heredaba su madre conforme al orden de sucesión. Artículo 980 y siguientes del Código Civil.

Agrega que esto es obvio porque nadie tiene la vida garantizada y se pueden ir muriendo otros. Si hay una posesión efectiva, heredan los hijos y la esposa. Lo único que está diciendo aquí es que la esposa, la viuda, es la que tiene problemas mentales severos.

Indica que él partiría comprando los derechos a los hijos que pueden vender. La venta de derechos hereditarios es un contrato plenamente, entonces ahí se mete la pata adentro, se mete la mano adentro y ahí puede pedir la Municipalidad, como compradora de los derechos hereditarios de don Víctor, la posesión efectivas del que falleció, o sea, de don Braulio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí hay un estudio que cuando menos resulta mas fácil expropiar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es carísimo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es caro pero es mas fácil

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que el Asesor Jurídico propone dos soluciones.

CONCEJAL MADRID: Observa que lo que dice que la expropiación puede llegar a los dos millones y la compraventa cerca de los 150 mil pesos.

Informa que se compromete traer para la próxima sesión otra solución mucho mas fácil, porque tiene todos los antecedentes que les entregaron hoy porque se supone que tienen que ayudar a los vecinos. En la expropiación van a pagar dos millones de pesos y en la compraventa cerca de 250 mil pesos, y dos millones de pesos que van a gastar en publicaciones y cuanto lesera existe que no les va a llegar a los vecinos. Prefiere comprar a los vecinos en un precio razonable los derechos.

CONCEJALA ARCO: Agrega que los terceros se verían en la obligación después de vender también.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no hay ningún tercero. Lo que pasa es que la señora no puede celebrar contratos, pero al comprar los derechos hereditarios del resto tenemos tutela para pedir la posesión de los otros y para pedir la interdicción de la señora.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hay una fórmula que no pueden dejar solamente con 250 mil pesos porque no sería justo.

CONCEJAL MADRID: Concuerta que eso no es justo y prefiere pagarle a los vecinos que pagar al Diario Oficial, el peritaje, etc, así es que se compromete a traer un informe para la próxima sesión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si entonces esa sería el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el Concejal Madrid va a traer una propuesta distinta la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso se llama los tomos del cateo de la laucha.



SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL CONCEJAL DON EMILIO MADRID BARROS SE COMPROMETE A TRAER UNA TERCERA PROPUESTA PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

- **Se entrega ordinario N° 13 del Director Jurídico, de fecha 20 de noviembre de 2007, que remite informe sobre situación legal en que se encuentra el contrato de comodato de la Junta de Vecinos de Alhué.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MARID: Propone que se lean las conclusiones que dice:

De los antecedentes tenidos a la vista, esta Asesoría Jurídica puede concluir:

- 1.- Cuando se adquirió el terreno por parte de la I. Municipalidad de Curacaví, éste fue entregado a la Junta de Vecinos de Alhué, de hecho, sin mediar acuerdo de Concejo ni contrato de comodato alguno que sustentara la entrega.
- 2.- Diez años mas tarde se pretende regularizar la situación, para lo cual se le encarga la redacción de un contrato de comodato, previo acuerdo del Concejo de la época, contrato que es redactado y aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 18 de agosto de 2004.
- 3.- Por circunstancias que se desconocen el contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Curacaví y la Junta de Vecinos de Alhué, nunca se firma ni decreta, resultando en consecuencia inexistente jurídicamente al no haberse plasmado nunca el acuerdo de voluntades propias de la naturaleza del contrato de comodato.

Por otro lado, tampoco existió un decreto alcaldicio que lo aprueba, careciendo en consecuencia de validez como acto administrativo.

A entender de esta Asesoría Jurídica, esta situación sería contraria a derecho en varios de sus puntos, y no se ajusta a lo aprobado por el Concejo Municipal en el año 2004, pudiendo el actual Concejo Municipal frente a una solicitud lícita por parte de una Institución que persiga fines comunitarios, otorgar el terreno donde se ubicada la ex escuela de Alhué, por medio de un nuevo acuerdo en que se plasmen en contra de la naturaleza misma del contrato de comodato e implicaría dar un privilegio inmotivado a un supuesto comodatario frente a los otros”.

Señala que en este caso opina al revés del caso anterior. Concuera plenamente con el abogado porque si hay un grupo de vecinos, que vino la señora que son los que quieren construir la gruta, que además estos vecinos que incorporan a los vecinos de Alhué, nosotros estamos protegiendo un interés jurídico de no sabe de quien, porque no ve que alguien se oponga. Así es que es partidario que se otorguen estos comodatos.

CONCEJALA ARCO: Comenta que es muy interesante esto porque ella tenía dudas que hubiese un comodato y no pueden como Concejo dar un comodato sobre otro comodato. Ello habría salido después que postularon a un proyecto. Aquí dice que la persona encargada nunca vino a firmar y no hay comodato y esa es la solución.

Opina que está de acuerdo que se le de el comodato a estas personas siempre y cuando se respete a los vecinos que están ahí y se comparta también con la gruta que se va a construir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es de la idea de resolver hoy porque ya tuvieron tiempo los apicultores de ver cuáles eran las mejores alternativas, y en conversiones previas al Concejo los comunicaron que ese era el lugar que mas les interesaba, por lo tanto es el momento de resolver.

Quiere dejar en claro que es partidario de entregar la zona que están pidiendo los apicultores, entregar también el sector que están pidiendo para la construcción de la gruta y dejar reservado un terreno para que a futuro, eventualmente, la Junta de Vecinos se organice y dejar dispuesto el lugar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Junta de Vecinos está organizada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que se organicen o se preocupen en el sentido de establecer el contrato de comodato porque hoy día no existe, simplemente están usado de hecho la Junta de Vecinos del sector, por lo tanto es de la idea de considerar una tercera parte de este terreno en una futura posibilidad de que la Junta de Vecinos pida el comodato.

CONCEJAL MADRID: Indica que el problema es al revés.

CONCEJALA ARCO: Aclara que su argumento es super importante, que los vecinos de Alhué están de acuerdo con esto y porque a ellos quieren que estas personas estén ahí y poder cerrar y trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que van a trabajar unidos.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere hacer una apreciación jurídica: los Concejales María Arco, Hernández y él están de acuerdo, pero lo que sí es importante, para que el Concejal Hernández lo tenga presente, que no se puede dar comodato a quien no lo solicita.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que está diciendo es que eventualmente la Junta de Vecinos podría pedir un comodato, entonces hay que ponerse el parche antes de la herida, no entregar todo el terreno porque saben que hay otra organización que eventualmente podría pedirlo.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso se salva de la siguiente forma y se hace al revés: se entrega todo el terreno en comodato y se pone una cláusula que diga "... y se cautela la mantención de la escuela, la reparación, el pago de la luz, etc, y obligando al comodatario a permitir el uso por la Junta de Vecinos, por la Municipalidad, por las Instituciones, etc."

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le dijeron que en el Estadio Julio Riesco está todo entregado en comodato y hay que hacer cambio de uso del suelo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es porque está dentro del Plano Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no se puede colocar una industria ahí.

CONCEJAL MADRID: Indica que es una zona deportiva. Comenta que ese fue un juicio que tuvo su papá como Alcalde con el papá de don Guillermo, como vecinos.

CONCEJAL JULIO: Consulta si el Presidente de la Junta de Vecinos no han venido.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se va a dejar terreno para la Junta de Vecinos porque es bastante grande, así es que no hay problemas. Consulta si entonces están de acuerdo en entregar esto en comodato.

CONCEJAL JULIO: Consulta cuál sería el acuerdo porque quiere tener claridad sobre el tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no es que no confie en la opinión del abogado Madrid pero reitera que es de la idea que se deje un pedazo sin comodatar.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Concejal Hernández cómo lo haría ya que no se puede dejar un pedazo sin comodatar.

CONCEJALA ARCO: Propone que se entregue todo el terreno y en el comodato poner una cláusula de resguardo para la Junta de Vecinos.

CONCEJAL JULIO: Acota que es cosa de citar a la Junta de Vecinos y arreglar los comodatos.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a la Concejala Arco que le admira su propuesta.

CONCEJALA ARCO: Responde que están los vecinos de acuerdo y eso le basta.

CONCEJAL MADRID: Señala que como abogado debe aclarar que se cautela el derecho no solo de la Junta de Vecinos, sino que de los regantes, de la Municipalidad, de cualquiera en que como prestación del comodato los apicultores tengan la obligación de mantener la sede para el uso de la organización comunitaria y así se les da responsabilidades que no se van a robar las ventanas, que van a pagar la luz, que van a arreglar el techo, etc.

CONCEJAL JULIO: Consulta de quién es la sede, si es de la Junta de Vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de la Junta de Vecinos.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que hay una familia de cuidadores ahí.

CONCEJAL MADRID: Aclara que sujeta al comodato, y la obligación del comodatario es la de mantener los bienes y esa obligación le gusta radicarla en alguien, concreto, a quien se le pueda tirar las orejas el día de mañana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera su propuesta de dejar un pedazo para la Junta de Vecinos.

CONCEJAL MADRID: Replica que eso no es de nadie. Como los apicultores van a estar desarrollando una actividad de interés para ellos, les decimos que fuera de esto ellos instalan su tema de la miel, instalan la gruta pero tienen que mantener la sede. El día que no la mantiene se le acaba el contrato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la gruta también va a tener juego y una serie de cosas.

SEÑORA PDTA. AGRUPACION AMIGOS PARQUE HERMOSO: Informa que como organización la iniciativa principal fue hacer una capilla, áreas verdes, juegos de entretenimiento. Después de eso les dieron la Personalidad Jurídica y yendo a los estatutos, la ley que está para las Juntas de Vecinos y Organizaciones vieron que habían muchos beneficios que se podían otorgar a la comunidad y entregar sin distinción alguna.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que eso lo dijo la semana pasada.

SEÑORA PDTA. AGRUPACION AMIGOS PARQUE HERMOSO: Agrega que de hecho desde un principio ella estuvo hablando con el Presidente de la Junta de Vecinos el cual le apoyó siempre, después curiosamente no la apoyó más. Ha hecho campañas al revés de los cristianos. Ellos teniendo 30 socios, o sea 60 personas a las cuales a ellos les hicieron este proyecto, siempre lo aprobaron, pero ajeno a eso, porque no viene a descalificar a nadie acá, el interés siempre fue que esta organización pueda concretarse. Entonces habían pensado sinceramente que la sede pasara a ser de la organización, dejar que la Junta de Vecinos haga todas sus actividades ahí, porque como es una sede que va a estar en este proyecto, van a tener que cambiar el techo, van a tener que pintar y van a tener talleres de computación y quieren hacer crecer las redes.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es con la Junta de Vecinos.

SEÑORA PDTA. AGRUPACION AMIGOS PARQUE HERMOSO: Señala que el Concejo tendría que hablar con la Junta de Vecinos, o sea, ella está hablando de la Directiva de la Junta de Vecinos que no quiere nada con esta otra organización y no sabe por qué razón, además pensaban incorporar a la familia que vive ahí para hacerles beneficios en su casa.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué organización tiene.

SEÑORA PDTA. AGRUPACION AMIGOS PARQUE HERMOSO: Responde que es la organización comunitaria "Agrupación de Amigos de Alhué".

CONCEJALA RECABARREN: Indica que dicha organización no puede estar sobre la Junta de Vecinos como organización territorial, esta es una organización satélite que funciona alrededor de la Junta de Vecinos. Todos los organismos sociales que se crean en una junta de vecinos, aquí la cosa pasa por tener presente a la Directiva de la Junta de Vecinos que debe tener una postura también frente a estas cosas, y ahí poder cortar el asunto, que se definan bien los espacios para que después no tengan problemas, o sea, que estén ellos y esta organización porque al final todos los clubes deportivos, grupos de cesantes, centros de madres, tercera edad, todo lo que se crea en torno a la Junta de Vecinos dependen de las Juntas de Vecinos, son organismos satélites, no son autónomos. Es como ella siempre dice que la Junta de Vecinos es como la Municipalidad chica, es la que recibe toda la problemática, la plantea y la discute con los pobladores del sector.

SEÑORA PDTA. AGRUPACION AMIGOS PARQUE HERMOSO: Indica que la ley N° 19418, dice que en las unidades vecinal pequeñas debe existir una Junta de Vecinos y una o dos más organizaciones comunitarias, porque como son una unidad vecinal pequeña tienen que participar con la misma gente de la Junta de Vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la Concejala Recabarren que le perdona que le rebata, pero son completamente autónomas y tienen todo el derecho de celebrar contratos y todo.

SEÑORA PDTA. AGRUPACION AMIGOS PARQUE HERMOSO: Informa que tienen personalidad jurídica.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que todos los organismos tienen personalidad jurídica

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que este es un tema y de echo saben que el Presidente de la Junta de Vecinos ha tenido contacto y ha hechos algunos intentos por solicitar el terreno. Le sorprende que no hayan llegado hoy día, le sorprende tremendamente que habiendo dos organizaciones que están trabajando en el sector donde comparte sectores con la Junta de Vecinos no haya llegado la Junta de Vecinos.

SEÑORA PDTA. AGRUPACION AMIGOS PARQUE HERMOSO: Informa que se le invitó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es un dato que no sabía, además se le citó. Ahora el Concejal Madrid agregó un antecedente muy importante, que efectivamente no pueden entregar comodatos para alguien que no lo ha pedido.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se le ha invitado varias veces. Se le citó a una reunión privada a su oficina y tampoco llegó.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la otra vez presentó dos proyectos que no supieron que era.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que era para hacer una discoteca privada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que los apicultores y los amigos del Alhué están pidiendo el terreno. Lo han pedido y se lleva casi un mes trabajando en lo mismo, la Junta de Vecinos ha tenido conocimiento al menos el Presidente.

Cree que se tiene que resolver hoy día, sí o sí, buscar la mejor alternativa para que legalmente se pueda hacer. Es muy simple, si el día de mañana eventualmente podría entregar pensando en que una Junta de Vecinos podría pedirlo el día de mañana, le pueden entregar ese posible terreno a los apicultores y que lo guarden y que el día de mañana se les puede pedir que lo .....

CONCEJALA ARCO: Comenta que habían quedado que el Alcalde iba a llamar al Presidente de la Junta de Vecinos

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se ha llamado al Presidente a una reunión privada a su oficina, llegaron todos menos él. El Presidente de la Junta de Vecinos ha pedido varias veces eso pero es para hacer como una discoteca. Tiene una piscina, tiene un centro de eventos, tanto que el personal municipal quería ir a pasar el día la fiesta de fin de año allá porque dicen que tiene piscina, cancha de fútbol, todo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si eso está en el terreno de la Junta de Vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en el terreno de la Junta de Vecinos.

CONCEJALA ARCO: Acota que no lo pedía para la Junta de Vecinos sino para él.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso no se puede.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que le interesa que quede terreno para la Junta de Vecinos, y quede terreno para los apicultores y para los amigos del Puangue.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esa es la posición, aquí no le van a quitar a nadie, lo único que le interesa es la integridad de la gente que vive ahí.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde qué significa eso de la integridad.

CONCEJALA ARCO: Señala que la cancha no hay que hacerla tira.

SEÑOR ALCALDE: Indica que nadie la va a hacer tira.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que el terreno se compró, independiente que se halla hecho o no, para asignarlo a la Junta de Vecinos, entonces para él es imprescindible escuchar la posición de la Junta de Vecinos. Que les hagan un plano. No tiene ningún problema. Si ellos tienen disponibilidad de compartirlo bueno, pero aquí falta un tercero esencial que era la finalidad por la que se había comprado el terreno, que era dárselo a la Junta de Vecinos.

Entonces no va a hablar para que se pase por sobre esa persona que no ha sido escuchado, no ha sido visto, entonces hay que llegar a un acuerdo con él.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se ha invitado a su oficina junto con las otras personas dos veces y hoy día se le invitó y no llegó.

CONCEJALA ARCO: Comenta que entonces no le interesa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que cuando se le invitó se excusó que no podía venir porque tenía hora al médico.

CONCEJAL MADRID: Propone al Concejal Julio que se haga una cosa. Cree que todos están de acuerdo y todos quieren que sea lo menos conflictivo posible. Aprobaría los dos comodatos mandando al Alcalde para que resuelva la situación con la Junta de Vecinos

CONCEJAL JULIO: Reitera que se tendría que ver el tema. Cree que hay una sede, entonces por lo menos lo esencial de una Junta de Vecinos es tener la sede que es lo mas práctico y se pueden generar conflictos porque en general lo único que controla la Junta de Vecinos es la sede, hay que normarlo bien a lo mejor presentando algún proyecto.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Concejal Julio si ha visto la sede en el estado en que está.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la sede es la escuela

CONCEJAL MADRID: Comenta que se está cayendo a pedazos.

CONCEJAL JULIO: Reitera que eso está muy bien pero todo eso lo tienen que normar para que después no se creen conflictos.

CONCEJAL MADRID: Entienden que ellos tienen parte de los vecinos metidos en estas Instituciones, entonces que vean de solucionar el problema de ellos y que se mandate al Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el problema es mas simple todavía. Insiste que estas dos Instituciones han tenido conversaciones por cerca de un mes, no se puede hacerlos esperar mas en función del Presidente de la Junta de Vecinos, si ya el Presidente, por su obligación de representación tendría que haber estado aquí hoy día, y es mas, el Alcalde insiste y propone que hoy lo sometan a votación y resuelven el tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo pero si le mandantan les garantiza que no van a haber problemas y van a quedar las tres Instituciones totalmente resguardadas, al igual que las personas que viven ahí.

SEÑOR ITALO BOZZI: Informa que se comprometen a respetar a las personas.

SEÑORA PDTA. AGRUPACION DE AMIGOS PARQUE HERMOSO: Indica que ella también.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que lamenta profundamente la ausencia de la Directiva de la Junta de Vecinos porque hoy ve que hay organizaciones que tienen interés de ir mejorando esa sede de la escuela porque necesita una mejora.

Lo que no entiende es que si todos quieren mejorar algo y están todas las organizaciones, porque los apicultores están diciendo eso, cree que ahí concuerda plenamente con la Concejala María Recabarren, que quien debiera hacer cabeza en esto es la Junta de Vecinos, y al alero de la Junta de Vecinos están las otras organizaciones trabajando en forma mancomunada, no vaya a ser cosa, porque ya les ha ocurrido en otros sectores, que si se entrega el comodato a una organización y hay una que no está después se les niega la pasada, se les niega la entrada y van a tener que venir para acá porque no pueden ocuparla.

Cree que es importante siempre escuchar a todas las partes para poder ver y que trabajen en forma mancomunada. Aquí no lo ve tan así. Ahora el argumento que utiliza el Concejal Julio que dice que ese terreno en un momento determinado fue comprado para entregarlo a la Junta de Vecinos y los vecinos que están aquí en esta organización son integrantes de la misma Junta de Vecinos, pero ¿dónde está la organización madre?, ¿dónde está la Directiva de la Junta de Vecinos para conversar con el Concejo?, es lo que hecha de menos y le complica en estos momentos para poder decidir.

CONCEJAL MADRID: Opina que cree que están todos de acuerdo en darles un comodato y mandar al Alcalde para que sea lo menos conflictivo posible el tema con la Junta de Vecinos, porque ambas Instituciones también participan los mismos vecinos.

Ahora es raro que don Hugo Ovalle no venga al Concejo cuando es bastante razonable.

SEÑOR ALCALDE: Informa que al comienzo don Hugo Ovalle estaba totalmente de acuerdo, mandó una carta y después alguien habló con él o pensó él y retiró la carta y dijo que quería el terreno para él.

CONCEJAL MADRID: Acota que no puede molestarse porque hay que manejarse en el marco jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no hay problema porque él habla con él y se acaba el problema.

CONCEJALA ARCO: Comenta que la ley no les faculta para darle a personas individuales. Eso es lo que dijeron esa vez.

CONCEJAL MADRID: Acota que ambos cumplen los requisitos de organización y todo.

CONCEJAL JULIO: Indica al Concejal Madrid que se están adelantando porque si se da el comodato van a dejar la escoba. Propone que el Alcalde haga la gestión, ya que dice que conoce al Presidente de la Junta de Vecinos, para que reúna las tres partes y llegue con un acuerdo al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica que esto es lo mismo que la gente que no vota en una elección les supusieran el voto para equis candidato.

CONCEJAL JULIO: Acota que tiene domicilio conocido. No se tienen que pasar de listo.

CONCEJAL MADRID: Señala que silencio circunstanciado tiene un valor. Si uno no va a algo es porque está en contra o porque no le interesa, pero lo lógico es ir a las cosas. Tienen que velar por las personas que vienen no por los que no vienen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que esta viene siendo una tercera instancia.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Madrid que hay una citación que dio parte de enfermo, lo está diciendo la señora Secretaria Municipal.

CONCEJAL MADRID: Comenta que fueron dos veces.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que las Juntas de Vecinos tienen secretarías, tesorero, directores.

CONCEJAL JULIO: Indica que entonces citen a la Directiva.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por último manden una carta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se mandate al Alcalde porque no pueden hacer seguir esperando a los apicultores y a las señoras tampoco.

CONCEJAL MADRID: Informa que además la sede se está cayendo, está en muy mal estado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que además los comodatos son esencialmente revocados.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere ser bien franco. No le tiene miedo a esto sino que el vecino que es el Presidente de la Junta de Vecinos tenga terrenos tomados dentro del terreno municipal, porque así se lo ha dicho el Director de Obras. Lo va a tener que mandar y ver la realidad y la causa de todos estos problemas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que al Alcalde solamente tienen que medir.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que eso ya debería haberse hecho.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se lo estaban informando recién.

CONCEJALA ARCO: Acota que eso es otro asunto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tiene incidencia en esto otro.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es que es otro asunto y por eso que no quiere venir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que no se hable de supuestos.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no es supuesto.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que eso le parece grave.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso está todo abierto.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene razón el Alcalde porque el deslinde no está claro.

SEÑOR ALCALDE: Acota que tiene que decir las cosas claras. lo que se compró hay que ir a verlo. Eso está totalmente botado, es totalmente engorroso y la sede se está cayendo.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una cosa que está muy clara, tanto la sede como la propiedad del señor Hugo Ovalle y mas todos los vecinos, vienen de un mismo plano CORA del proyecto de parcelación de Alhué.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso es así pero prácticamente está botado.

CONCEJAL MADRID: Acota que por eso que lo vendieron.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en el contrato de compraventa, cuando la Municipalidad compró ese terreno, están los deslindes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por eso que ahora se tiene que ir a ver los deslindes en primer lugar.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que cuente con su apoyo, que lo mandatan para que solucione los problemas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que sí pero tienen que quedar las cosas legalmente claras.

CONCEJAL MADRID: Acota que tiene tres votos y no sabe quién está en contra. El Concejal Julio no dice que esté en contra.

CONCEJAL JULIO: Aclara que quiere una solución, y que la solución pase por un acuerdo con la Junta de Vecinos. Así es que no va aprobar ningún comodato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué plazo entonces se van a dar.

CONCEJAL JULIO: Responde que lo ven la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no está de acuerdo porque ya es otro mes.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo siempre y cuando se le deje a la Junta de Vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se le va a dejar a la Junta de Vecinos y se va a cerrar el terreno.

CONCEJAL JULIO: Reitera que hay que escuchar a la Junta de Vecinos, además que no tienen claridad cuál es el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el terreno está todo abierto.

CONCEJAL JULIO: Consulta qué parte se le va a dejar a la Junta de Vecinos y qué partes a las otras Instituciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que les van a presentar el contrato de comodato.

CONCEJA JULIO: Reitera que ahí quiere que haya acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Propone que se apruebe el comodato y se tiene que autorizar con todos los interesados. Ahí se da pie para que puedan trabajar. Primero hay que empezar a trabajar, ver el terreno hasta donde llega.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone mandar al Alcalde para que de aquí a la próxima sesión les presente una propuesta del contrato de comodato.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso les da dos semanas para moverse. Tienen que hacer un levantamiento del terreno, ver si hay algún problema del deslinde.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Hablan todos a la vez

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Indican al Alcalde que asuma el liderazgo en la mesa, que diga que van a traer un plano.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les va a traer un plano con la subdivisión del terreno para la próxima reunión. Van a ver el terreno, la integridad del terreno porque está sin deslindes visuales, estaba totalmente en el aire y va a traer una proposición, van a juntarse con los tres interesados.

Advierte que tiene otra idea. Es muy importante que la sede que hay pudiera ser restaurada por ellos y quedara para la Junta de Vecinos para que puedan reunirse.

CONCEJAL MADRID: Aclara que para el uso de todos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la Junta de Vecinos necesita tener un lugar porque ahí dicen misas. La idea es que arreglen para que quede un lindo centro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala, para tranquilidad de las Instituciones, que hoy el Concejo en pleno está de acuerdo que estas dos Instituciones, de alguna manera, puedan utilizar el terreno.

CONCEJAL JULIO: Opina que falta el acuerdo con la Junta de Vecinos.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A TRAER UNA PROPUESTA DE COMODATO PARA LA RPOXIMA SESION DE CONCEJO, ESTO ES EL 5 DE DICIEMBRE, PARA LO CUAL LA DIRECCION DE OBRAS DEBERÁ EMITIR UN INFORME RESPECTO A LOS DESLINDES EXACTOS DEL TERRENO JUNTO CON EL PLANO, DONDE SE INVOLUCRE A TODOS LOS INTERESADOS, ES DECIR: COOPERATIVA DE APICULTORES, AGRUPACION PARQUE HERMOSO Y JUNTA DE VECINOS DE ALHUE.

- Se entrega memorándum N° 1.026 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 21 de noviembre de 2007, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 26, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Alcalde si alguna de estas partidas le apura.

CONCEJAL MADRID: Responde que es lógico que le apuran.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Secpla si algunas de estas partidas apuran.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que hay varias que apuran. Algunas son subvenciones que ha otorgado el Concejo, como de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si esto se presenta hoy día.



CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían aprobado dar la plata pero tenían que ver si quedaba presupuesto y ve que no queda. Comenta que no les ha llegado la invitación.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuándo se va a efectuar lo de los Dirigentes.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que el 15.

SEÑOR ALCALDE: Informa respecto a los gastos de representación, que necesita porque vienen todas las autoridades de educación a Curacaví, y tiene que pagar con gastos de representación.

CONCEJAL MADRID: Señala que no hay problemas. Comenta que es muy poca la plata de representación.

Consulta si a la agrupación "Kurakattack" quedaron de darle la subvención

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero todavía están en el aire.

CONCEJAL MADRID: Consulta por que.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que ya sacaron la personalidad jurídica.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde qué necesita que le aprueben ahora.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que el tema de la luz.

CONCEJALA ARCO: Consulta si es eso lo que queda de este año.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no pueden saber porque llegan las facturas, o seas, no se puede saber cuánto es lo que se va a salir de luz en la cuenta de la casa.

CONCEJAL MADRID: Indica que éstos M\$ 2.200.- seguramente son facturas que ya llegaron.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que si no se pagan se tiene que pagar interés y eso lo sanciona la Contraloría.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que sean ordenados porque ella después tiene que emitir el certificado con acuerdo del Concejo. Consulta si están todos de acuerdo en la glosa "consumo de electricidad".

CONCEJAL MADRID: Indica que sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de todas maneras se aprueba cotizaciones provisionales.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Indican al Alcalde que parta por el principio.

A continuación analizan y discuten la proposición de modificación presupuestaria.

CONCEJALA RECABARREN: Propone que se apruebe todo ya que es todo necesario.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si lo que se va a comprar de instrumentos musicales son los que están marcados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

SEÑOR DIRECTOR DE SECLA: Informa que al subirlos al Portal van a saber los precios

CONCEJAL MADRID: Señala que lo mas probable es que va a salir un poco mas caro.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no lo puede subir al Portal sino tiene presupuesto.

CONCEJAL JULIO: Respecto de la partida del proyecto de turismo, consulta qué pasa con el agua del proyecto de la bajada del túnel.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son materiales para el pozo.

CONCEJAL JULIO: Consulta qué pasa con lo que el Alcalde les había dicho.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ya se terminó de hacer el pozo y ahora se va a hacer un hoyo angosto con una máquina de percusión, porque mas abajo no pueden seguir haciendo norias. Justamente necesita la aprobación del gasto para contratar una máquina de percusión.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Julio, que como Subdirector del Trabajo, hay normas de riesgos en los trabajadores. No se puede hacer un pozo de tantos metros porque se ahoga la gente. Entonces se tiene que sacar a las personas porque se llegó a la zona de riesgo.

Encuentra increíble que hayan llegado a los 50 metros, porque eso normalmente se derrumba todo y quedan las personas adentro. Ahora se aprovechan esos 50 metros, que son 5 o 6 millones en percusión, 50 metros son mas de 6 millones en puro hoyo que se cobra en percusión, y se hace con percusión con una máquina para abajo, porque sino se corre el riesgo que se mueran las personas.

**ACUERDO N° 250/11/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 1.026 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 1.028 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 21 de noviembre de 2007, que solicita acuerdo de Concejo para aprobar el proyecto denominado “Mejoramiento infraestructura Liceo Presidente Balmaceda”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que había informado que se había aprobado un PMU por 50 millones de pesos para cuatro salas mas para el Liceo de Curacaví.

Ahora está solicitando la aprobación para ejecutar esta obra bajo la modalidad de administración directa por parte del Municipio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que este tema debe ser tratado en una sesión extraordinaria.

CONCEJAL MADRID: Propone que se haga la sesión al final de esta sesión.

**ACUERDO N° 251/11/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR SOLAMENTE EL TEMA DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO PRESIDENTE BALMACEDA”.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay una carta de doña Dignarda Pino que fue ingresada solamente hoy día o ayer pero que no alcanzó a ser ingresada para el Concejo.

Informa que el otro día se pusieron unas personas a pelear con cuchillos, donde varias personas quedaron lastimados y fueron a dar al Hospital. Opina que esto se debe mandar a Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Indica que se mande a Carabineros diciendo que por acuerdo del Concejo se manda por ser de su competencia.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que la carta dice que le han cursado tres partes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que tiempo atrás hablaron de clausurar algunos locales, porque venían hace un año hablando de esto. Cree se le hace muy mal a Curacavi permitir estas bataholas todos los fines de semana en plena plaza. Esto corretea a una gran cantidad de personas que pasan por Curacavi. Lo que significa estacionarse en la plaza y que llegan tres o cuatro curados a reclamar cuando la gente no les dan propina porque según ellos les cuidan el auto.

CONCEJALA ARCO: Reitera que los requisitos para una patente, o sea, ya tiene tres partes.

CONCEJALA RECABARREN: Informa al Alcalde que la señora Dignarda está pidiendo la palabra.

SEÑORA DIGNARDA PINO: Informa que ellos están agobiados porque todas las semanas hay peleas con cuchillos. Este domingo fue lo mismo y el anterior también. Ella tenía gente de Canadá, había otra gente de Viña del Mar almorzando y esto no puede seguir.

Están matando el turismo en Curacavi. Es todo el corazón de Curacavi.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que amerita clausurar el local.

SEÑORA DIGNARDA PINO: Informa que esto viene del año pasado. La gente ya ni siquiera puede pasar por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Informa que van a ver el número de partes que les han cursado y lo va a informar al Concejo porque lo que corresponde ahora es clausurar. Todos están de acuerdo en clausurar si es que el Concejo está de acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Indica que eso mata a todo Curacavi.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están todos de acuerdo en clausurar el negocio siempre que legalmente tengan los tres partes. Así es que se comprometo a hacer una investigación y la trae para la próxima reunión del Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta a qué hora era eso.

SEÑORA DIGNARDA PINO: Responde que como a las siete de la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es un pésimo ejemplo para los niños que habían en la plaza.

SEÑORA DIGNARDA PINO: Informa que incluso hay como prostíbulo porque arriendan las piezas a tres mil pesos. Llega de todo ahí.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo va a informar para la próxima reunión del Concejo. Va a hablar con Carabineros, con el Juzgado. Ahora si los partes no llegan al Juzgado también le interesa saber.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que por qué se acepta la clausura de otros locales que no están haciendo nada malo. Hay que clausurar a los que tienen problemas y está claro que este local tiene problemas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que si se clausura eso sirve de ejemplo para los demás locales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que las razones sean súper claras.

**ACUERDO N° 252/11/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REMITIR LA CARTA DE LOS VECINOS DEL SECTOR DE LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA" A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE LA COMUNA, A OBJETO DE PONERLOS EN CONOCIMIENTO DE LOS ACTOS ILICITOS ACAECIDOS EN EL RESTAURANTE "DONDE MARCELINO", SOLICITANDO QUE INFORMEN SI CARABINEROS LES HA CURSADO PARTES POR LOS MOTIVOS QUE ALLÍ SE MENCIONAN.

AL MISMO TIEMPO EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A TRAER UN INFORME PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también le entregaron a última hora una carta de don Fernando Toledo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si tiene timbre de la Oficina de Partes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo tiene.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a la señora Secretaria Municipal que le diga al Alcalde que la carta se la dejaron en la Oficina de Partes.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hoy los funcionarios municipales estaban de paro así es que los timbres no funcionaban.

Informa que esta persona está pidiendo un comodato en el terreno que va a dejar desocupado la empresa que hablaron el otro día. Cree que es muy importante que esos terrenos no queden botados, que se entreguen a empresas que den trabajo en Curacaví y a empresas serias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo pero solicita un informe del Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Acota que está claro que tiene que venir con el Informe del Director de Obras porque ahora esto viene en el aire.

CONCEJALA ARCO: Indica que ya lo dijeron que estaban todos de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión de los Concejales.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Señalan que están todos de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta cuál es el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a traer los antecedentes para saber cuándo entre la otra empresa y con el informe del Director de Obras.

CONCEJALA ARCO: Consulta hasta cuándo ellos tienen comodato.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ellos no tienen comodato. Estaban a pulso.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que la preocupación del Concejal Madrid que planteó el otro día es que se llenaba de basura ese sector, y resulta que estos caballeros ya desarmaron los galpones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si le autorizan les puede decir que mientras tanto tomen posesión para que no se meta otra gente.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que está de acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Indica que ella también está de acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Opina que ahí hay un tema jurídico. Cuanto antes formalicen y que lo hagan con la Municipalidad. Por derecho corresponde normalizar ese terreno.

SEÑOR ALCALDE: Acota que van a ver con el Director de Obras hasta donde es el deslinde legal, y que se tome posesión cuanto antes para que no entre cualquiera y se robe todo

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo que ya tomen posesión para que no quede eso abandonado.

## EXPOSICION PROGRAMAS SOCIALES DIDECO:

### OFICINA DE LA MUJER E INFANCIA

ASISTENTE SOCIAL SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Efectúa presentación de los programas de la Oficina de la mujer e Infancia acompañándose por data show.

En primer lugar agradece porque es una consideración el saber que ya saben de que se trata el programa. Es importante que lo conozcan porque va puntualmente a la constitución de la familia, puntualmente es una base de la sociedad.

La encargada del programa es ella y el apoyo administrativo es la señora Berta Correa. El psicólogo del Programa de Violencia Intrafamiliar es don Claudio Pinto. Es la primera vez desde que se inició la Oficina de la Mujer que hay un hombre en el Programa de Violencia Intrafamiliar.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que estaban conversando ese tema.

ASISTENTE SOCIAL SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Agrega que hay un juego de roles que hay en la familia entre hombre y mujer desde la visión. La psicóloga del Programa Niños es la señorita Karla Rolland.

La Oficina de la Mujer e Infancia es una instancia de apoyo, integración y fomento de dos grupos objetivos claramente definidos, los cuales corresponden a la Población Femenina y a la Población Infantil de la comuna.

#### OBJETIVO GENERAL

*"Fomentar el Desarrollo Integral de Mujeres y Niños de la comuna de Curacaví que se encuentren en una Situación de Vulnerabilidad o de Riesgo Social".*

Aclara que cuando se refiere a riesgo se refiere puntualmente a temas de violencia intrafamiliar propiamente tal, relaciones con abuso sexual infantil, maltrato infantil u otra cosa que pueda ocurrir dentro del mismo núcleo familiar.

## LINEAS DE INTERVENCION

- Promoción Comunitaria
- Intervención Psicosocial

La Intervención Psicosocial puntualmente es lo que hacen los psicólogos. Ellos hacen la atención diaria con las personas, una hora de cesión con aquellas mujeres o niños que hayan sido derivados por el Tribunal de Familia, por la Fiscalía o por otra Institución que tenga que ver con el tema o por demanda espontánea, que son las que llegan en la atención de casos diarios.

Promoción Comunitaria han tratado, pero la verdad que carecen mucho de tiempo para hacer esto, llámese taller, salir a la comunidad a hacer trabajos de territorio comunidad es muy complicado por un tema de tiempo. Pero dentro de lo que se planea para el 2008 obviamente que sigue esa línea de intervención. Es muy importante dar a conocer a la gente qué es lo que hace la Municipalidad en ese sentido, cuáles son sus posibilidades de defensa, por decirlo así, ante situaciones de violencia intrafamiliar.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcance sobre el tema por que le interesa bastante. Solicita si le pueden hacer llegar un informe de la atención desde el punto psicosocial y jurídica mujeres, niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración. Porque precisamente doña Silvana está diciendo que no puede hacer promoción comunitaria producto que está ocupada en todos estos otros temas, y con ese informe lo pueden mandar al Ministerio de Justicia porque ve como abogado que uno de los grandes problemas es que se le está haciendo la pega al Tribunal de Familia de Casablanca.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Aclara que no solamente a Casablanca.

CONCEJAL MADRID: Acota que último la Fiscalía es de Curacaví. Le molesta que nosotros como integrantes del Poder Ejecutivo le estén haciendo la pega del Poder Judicial, y la gran excusa que da el Ministerio de Justicia es que la Municipalidad no hace llegar la información. Lo mismo que los Carabineros, cuando se alega que hay mucha delincuencia Carabineros dice que tiene pocas denuncias. Esto es lo mismo.

Si les hacen llegar un oficio que diga que durante el año 2007 atendieron tantos casos, se manda al Ministro de Justicia con el objeto que potencie al Tribunal de Casablanca.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Informa al Concejal Madrid que esto lo va a encontrar mas atrás en esta exposición.

CONCEJAL MADRID: Solicita que le mande un oficio especial.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Jueza le ha mandado oficios retándolo por los atrasos de los informes y la Municipalidad no tiene nada que ver.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Señala que ha sido muy clara hace un tiempo atrás con el Tribunal de Familia. Les dijo que ella trabaja para la Municipalidad de Curacaví y no para el Tribunal de Familia.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le mande ese informe porque cree que con eso pueden pedir mas recursos al Tribunal de Familia de Casablanca y a la Fiscalía.

## **PROGRAMA DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR**

El programa de violencia intrafamiliar propiamente tal está a cargo del psicólogo. Comenta que el tema de violencia intrafamiliar ha dado bastante que hablar en el último año por el tema de los femicidios. Hay que considerar que en Curacaví gracias a Dios no ha ocurrido ningún femicidio, pero sí varios intentos. Ideas suicidas de muchas mamás producto de situaciones de vulnerabilidad o que ya no pueden más con su situación. Es complejo para ello.

No obstante eso se tiene que considerar que Curacaví tiene un importante número de denuncias en Carabineros, no solo de violencia física sino que también psicológica.

CONCEJAL JULIO: Consulta cuántos casos de atención han registrado el 2007.

CONCEJAL MADRID: Responde que 50 casos mensuales.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Aclara que se atienden 50 casos mensuales pero los que son realmente derivados al psicólogo pueden ser 20 porque son de gravedad, pero tampoco se cumple con el total de la intervención por los horarios que tiene. Tiene un horario puntual de lunes, martes y miércoles, son dos días completos y media jornada y no dan abasto porque además tiene que cumplir con lo que solicita el Tribunal de Familia, que tiene períodos por las audiencias respectivas, entonces tiene que darle prioridad a eso porque sino cumple con lo que el Tribunal pide llegan los oficios reclamos al Alcalde.

### **FUNDAMENTACIONES**

- Fenómeno social histórico de nuestra sociedad, trasciende todos los niveles socioeconómicos, educativos y culturales.
- Fenómeno que se vive al interior de las familias, afectando el bienestar e integridad de todos sus miembros.
- Importante reconocimiento de las mujeres de haber vivido situaciones de violencia en la relación de pareja alguna vez en la vida.
- Importante número de denuncias en la Provincia de Melipilla, así como en la comuna.

**TIPO DE PROGRAMA:** De Intervención Psicosocial

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:** "Otorgar apoyo psicosocial a las mujeres de la comuna que vivan situaciones de Violencia Intra familiar al interior de sus hogares"

**CARACTERIZACION DE LOS SUJETOS DE ATENCIÓN:** Mujeres, entre los 16 y 60 y más años de edad, víctimas de Violencia Intra familiar, cualquiera sea su tipo, que residan en la comuna de Curacaví, y que accedan al programa ya sea por Demanda Espontánea, vía Tribunal de Familia o Fiscalía Local, o derivada desde otra institución de la comuna o externa a ella.

EL AÑO pasado tenían entre 18 y 60 años. Este año bajó la edad a 16 porque en coordinación con el psicólogo del Liceo se dieron cuenta que las niñas de 16 – 17 años tenían varios cuadros de violencia intrafamiliar en sus relaciones de pololeos o en sus propias casas, y la psicóloga Karla Rolland en alguna instancia intentó atenderlas pero son muy grandes para ella porque está puntualmente para el caso de los niños, entonces son derivadas con el psicólogo para que sea una atención mucho mas completa.

Ahora el grupo objetivo son las mujeres, pero también hay muchas solicitudes de atención a hombres, esa es la paradoja de problema, los hombres no tienen atención psicológica, tampoco la reciben del Hospital, así es que los hombres agresores no tienen donde ir. Esa es la realidad, así es que la familia igual se queda coja en el problema.

CONCEJAL MADRID: Comenta que como medida alternativa no sacan nada con dictar el Tribunal asistencia al psicólogo porque no tienen donde ir.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que no y de hecho el Tribunal de Familia también pide terapia familiar, pero por un tema de tiempo y de costo no hacen terapia familiar, pero deberíamos de contar con un terapeuta familiar para hacer las terapias y eso también genera un costo adicional.

CONCEJALA ARCO: Consulta si ese costo no está contemplado en el presupuesto.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que no.

CONCEJALA ARCO: Opina que se debería porque se está pidiendo ocho millones de pesos.

SEÑORITA SILVALA MALDONADO: Aclara que 19 millones, el año pasado eran 8.

CONCEJALA ARCO: Opina que debería contemplarse.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Aclara que el costo de un terapeuta familiar es caro, y sería darle una prioridad al Tribunal de Familia porque la gente por demanda espontánea no vienen por eso. Es algo que logran ver en la atención que requieren terapia familiar, no obstante los hombres igual son un poco reacios a asistir a este tipo de tratamiento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso está dentro de lo que hablaban antes. Si les manda un oficio informándoles de este tema y que además como profesional detecta que existe este problema de que los hombres no tienen atención, nosotros lo mandamos al Ministerio de Justicia, porque si no estaríamos engordando el chanco del Tribunal y no el chanco nuestro. Si tenemos que atender lo nuestro y no lo ajeno.

CONCEJALA RECARREN: Señala que quiere saber sobre la cosa del embarazo de adolescentes en Curacaví porque hay un alto índice.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Señala que ese es otro problema que tienen, anexo, y va también un poco en los roles parentales con los padres que tienen mucha libertad o no asumen su rol paterno como corresponde. De hecho tienen casos sociales en que tienen dos o tres hijas de 14 a 16 años embarazadas. Puntualmente hay un caso de una niña de 16 años que tiene dos hijos. Significa que a los 20 puede tener 5 hijos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le tocan ver muchas cosas a través de las escuelas de fútbol, de básquetbol. El otro día le pidió que fuera el psicólogo a su oficina y no fue porque iba un joven en la mañana, y llamó a la Secretaria Municipal como Ministro de Fe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL; Aclara que no la había llamado como Ministro de Fe.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la llamó como Asistente Social. Un niño de la escuela de fútbol donde su tío es traficante de drogas, él está vendiendo drogas y no quiso decir mucho delante de la señora Alicia. La madre del niño es ladrona profesional en Santiago, eso lo dijo claramente, y paga una empleada para que lo atienda. Su madre llega cada diez o doce días porque ella trabaja robando.

CONCEJALA RECARREN: Consulta qué edad tiene ese niño.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que once años.



SEÑOR ALCALDE: Informa que llamó a la señora Secretaria Municipal para que oyera las cosas. La madre del niño llega con gran cantidad de plata. Hay muchos casos de niños, de jóvenes que están aquí, que en estos momentos con la escuela de fútbol los tienen ocupados.

El niño decía que se queda hasta las dos de la mañana viendo televisión y después no se levanta para ir al colegio y la empleada doméstica que tiene no se preocupa que se acueste temprano para que al otro día vaya al colegio. Lo tiene sentenciado, si va al colegio puede seguir en la escuela de fútbol, si no va lo echan de la escuela.

Este es un problema y advierte que deben haber 15 – 20 problemas como este, el cabro dijo que él no consumía droga, a pesar que dijo que el tío estaba lleno de drogas, pero son problemas gravísimos.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que ahí viene lo que plantaban el otro día, el último punto donde dice “realización de a lo menos cuatro seminarios poblacionales de las diferentes problemáticas sociales que afectan a la familia”, que lo discutieron la otra vez cuando planteaba poder hacer estos mismos seminarios por pasajes, que las juntas de vecinos jugaran un rol.

Como preparar al entorno del niño vulnerable para que asuma con su hijo porque es triste que los padres no participan ni siquiera en las reuniones de apoderados, por lo tanto mal se puede soñar con que a las tres o cuatro de la mañana cuando andan esos niños en las calles, cuando nos preguntamos donde están esos papás, sino van ni siquiera a la reunión de centro de padres.

CONCEJAL MADRID: Comenta que les da lo mismo.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que como crear conciencia a ese nivel. Cree que ahí doña Eva Zavedra y don Bernardo Vera, que son los dirigentes de la Unión Comunal, debieran jugar un rol trascendental en la Junta de Vecinos por ir preparando. Cuando lo conversaban ese día, cómo a los padres se les hace entender que sus hijos son sus responsabilidades, que no es el profesor ni el resto de la comunidad si ellos no asumen.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Respecto del niño que estaban hablando informa que ella se preocupó y fue a la Escuela Cuyuncaví porque es alumno de esa escuela, y la profesora le relataba que la madre lo reconoce abiertamente que ella se dedica a robar en Santiago y los padres de esa mujer son lanzas internacionales, reconocidos.

Tiene entendido, y aquí el Concejal Negrete la puede apoyar, que en educación hay una subvención especial que se le entrega a educación para retener en el sistema a estos alumnos de alta vulnerabilidad social. Acá nunca se ha hecho uso de este beneficio, y sería importante poder analizar estos casos que son tan especiales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay otra cosa que tiene que ver con esto, pero en este caso llamó al abogado. Hay mujeres aquí tienen su antecedentes sucios, que han estado en la cárcel cinco, seis, siete años. Esta persona estuvo siete años en la cárcel.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si por tráfico de drogas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, robos y otra cosas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que por homicidio

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta gente quiere vender en la Feria de Navidad y están totalmente reinsertos, es lo que dicen ellos, pero ahí llamó a la Directora de DIAFI y ella les exige certificados de antecedentes para una patente.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso es lógico porque la ley lo dice.

SEÑOR ALCALDE: Opina que se les de permiso porque es peor vuelvan a delinquir, que se vuelvan a reinsertar porque es una brutalidad. Entonces le dio la orden que se les de permiso a esta gente. En este caso la señora tenía falsificación de instrumento público. Le juntaron toda las penas pero no tenía homicidio, pero sí otra tenía homicidio.

Reitera que es lógico reinsertar a esta gente y para eso tiene que darles permiso. De acuerdo con la ley no pueden darles patente, pero permiso sí y se le va a dar.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que si esas personas han cumplido con su pena pueden ir al Patronato de Reos y sacar el cumplimiento de eso.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es limpiar sus antecedentes.

CONCEJALA RECABARREN: Agrega que limpian sus antecedentes y con eso se vuelven a inscribir para las elecciones y todo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Madrid si las puede ayudar en eso.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Alcalde que él mismo tiene un letrado puesto en el fichero, entre oficina de Secretaría y la oficina del Director Jurídico, que dice "Patronato de Reos, decreto 211". Ahí sale la dirección.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que hay cosas que son importantes de reforzar y recalcar en la comunidad. Cuando se enfrentan a situaciones como éstas, de una familia que tiene estos antecedentes, que la familia funciona así con toda seguridad porque la mamá dice que roba porque viene de una familia que es su modelo, por lo tanto ella lo va a replicar, y cree que si no se hacen distinguos ella también lo va a seguir haciendo.

A lo mejor lo que podrían tratar de hacer es que ella vaya mejorando su rol, porque a lo mejor no se le puede impedir que ella siga robando, pero sí la pueden sensibilizar de que debiera preocuparse y debiera ver cómo atiende a su hijo para que su hijo tenga una forma diferente de ver la vida y forma de accionar.

Cuando veía estas acciones relevantes y cuando la Concejala María Recabarren decía que le gustaban estos cuatro seminarios poblacionales, él pensaba que a lo mejor deberían ser muchos mas y no van a tener la posibilidad de tener seminarios poblacionales, pero a lo mejor sí podrían ver cómo se puede financiar para que la Oficina de la Mujer tenga la posibilidad de hacer un programa en la radio, que sea semanal, donde se vayan tratando este tipo de temas, donde vayan conversando los psicólogos, vayan dando recetas, en donde la gente igual los va a poder escuchar si van en colectivos, si están haciendo las cosas en las casas. Que no tenga que salir, y a lo mejor de tanto repetir y de tanto replicar las cosas a lo mejor pueden modificar en parte la conducta.

Es eso lo que están viendo y es lo que quieren, que haya una modificación en la conducta de aquellas personas que están con riesgo social, o de aquellas personas que en un momento determinado carecen de factores protectores, entonces cree que se debe apuntar para allá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que él quiere señalar algo similar pero distinto. Quiere valorar el esfuerzo que están haciendo porque se está planteando un tema que es la realidad de Curacaví, mas allá de los casos puntuales y los casos individuales. Entiende que para allá van y que es el objetivo para el próximo año.

Sugiere que se avance con la sesión porque los Concejales no son Asistentes Sociales, para eso está este equipo de profesionales que son los que vienen a exponer hoy de cuales son las medidas que van a adoptar. Ojala pudiera ir cada uno de los Concejales a terreno a resolver estos problemas pero claramente no están capacitados para eso.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que él como profesor le dicen que es Orientador, Asistente Social y toda esas cosas.

CONCEJALA ARCO: Señala que solamente quiere felicitarlos porque en realidad hay hartos problemas en Curacaví. El trabajo que han hecho durante estos años realmente la comunidad lo percibe y lo reconoce.

Comenta que el otro día no recuerda con quien conversaba porque hay unos proyectos del SERNAM que se pueden postular para insertar a las mujeres a trabajar por un tiempo. En el Congreso de Mujeres se les dijo donde se puede postular, a lo mejor es una medida que se puedan insertar esas mujeres y tenerlas cerca de los profesionales para poderlas estar vigilando y que no vuelvan a cometer los errores que han cometido, pero paso a paso porque esto es un proceso largo, no van de la noche a la mañana a insertar a una persona al trabajo.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Informa que este año hubieron fondos concursables del SERNAM para organizaciones funcionales femenina. Ella fue a todas, no obstante eso la participación social que tienen ellas no quieren postular. Le dicen que les cuesta mucho llenar el formulario, ella se ofrece para llenarles el formulario pero aún así no quieren postular. Ahí también hay que apuntar a un juego de participación social de las mujeres en este sentido.

CONCEJALA ARCO: Señala que ese proyecto es otra cosa, que antes se daba por el Ministerio del Interior. Hoy día lo tiene el SERNAM donde se pueden insertar a mujeres al trabajo pero lo tiene que hacer el Municipio. Esto lo conversó el otro día con el Director de Secpla, y es él quien tiene que presentar ese proyecto para poder verlo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que lo postulan las organizaciones al Municipio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que está considerado entre las acciones para el próximo año.

CONCEJALA ARCO: Informa que junto a la Concejala María Recabarren participaron en el Seminario de Alcaldesas y Concejales de todo Chile, y la Ministra está llana a participar con los Municipios que estuvieron ahí sobre proyectos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que es importante destacar en estas actividades la Gimnasia Entretenida para de mujeres en diversos sectores.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tiene muchos beneficios sociales.

SEÑOR ALCALDE: Acota que también muchos agradecimientos de los maridos.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Continúa con su exposición.

#### ACCIONES PROGRAMADAS 2007

- Atención de 70 casos sociales mensuales.
- Centro de Atención de Hijos e Hijas de Madres Temporeras, Verano 2007.
- Coordinación con Red Comunal de Violencia Intra familiar.
- Coordinación con Red Provincial de Violencia Intra familiar.
- Informes Profesionales mensualmente evacuados a instituciones vinculadas con la temática de Violencia Intra familiar.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, Marzo 2007.
- Celebración del Día de la Madre, Mayo 2007.
- Celebración del Día Internacional de la No Violencia, Noviembre 2007.
- Capacitación de Profesionales y Funcionarios para atención y tratamiento de Hombres Agresores.
- Amplitud de la atención psicológica, en horas, para los beneficiarios del Programa.
- Acceso a nuevo equipo computacional para la oficina.
- Realización de a lo menos 4 Seminarios Poblacionales de las diferentes problemáticas sociales que afectan a la familia.

- Realización de a lo menos 3 Talleres de Relaciones Familiares con familias beneficiarias del Programa de Violencia Intra familiar, y del Programa Niños.
- Realización de charlas y talleres de diferentes problemáticas sociales vinculadas a la familia con apoderados y alumnos de las escuelas de la comuna.
- Realización de eventos y acciones de difusión y promoción de los Derechos Infante Juveniles y de los Derechos de la Mujer.
- Proyecciones de formación de la Casa de la Mujer.
- Participación activa en la formación de un Centro Infante Juvenil en la comuna, en coordinación con SENAME.
- Espacio radial
- Realización de artículos de sensibilización y apoyo de las problemáticas que afectan a la familia, para ser difundidos a través del Semanario de la comuna.

#### ACCIONES RELEVANTES 2007

- Atención Social de 40 a 50 Casos mensualmente.
- Centro de Atención a Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras, Enero – Febrero – Marzo, 2007.
- Coordinación con Red Local- Provincial - Regional de Violencia Intra familiar: Carabineros de Chile, Hospital de la comuna y Hospitales Base de Santiago, DAEM, Fiscalía Local y Tribunal de Familia, Casablanca, Melipilla, Puente Alto, Santiago, entre otros, ADRA Melipilla, Gobernación Provincial, SERNAM Metropolitano, CTD El Quijote de Talagante.
- Coordinación con Red Provincial de Violencia Intra familiar, Provincia de Melipilla. Participación en reuniones mensuales.
- Convocatoria a Organizaciones Funcionales Femeninas y Elaboración de Proyectos a Fondos Concursables. SERNAM 2007.

- Informes Profesionales mensualmente evacuados a instituciones vinculadas con la temática de Violencia Intra familiar.
- Establecimiento de Denuncias pertinentes en torno a problemáticas que afectan a la Familia y a la Mujer.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, Marzo 2007.
- Celebración del Día de la Madre, Mayo 2007.
- Celebración Día Internacional de la NO-VIOLENCIA, Noviembre 2007.
- Participación en diferentes Capacitaciones en torno a la problemática de Violencia Intra Familiar.
- Amplitud de las horas de atención del Profesional Psicólogo, en media jornada.

#### ACCIONES PROGRAMADAS 2008

- Atención de 70 casos sociales mensuales.
- Centro de Atención de Hijos e Hijas de Madres Temporeras, Verano 2008.
- Coordinación con Red Comunal - Provincial - Regional de Violencia Intra familiar.
- Informes Profesionales mensualmente evacuados a instituciones vinculadas con la temática de Violencia Intra familiar.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, Marzo 2008.
- Celebración del Día de la Madre, Mayo 2008.
- Celebración del Día Internacional de la No Violencia, Noviembre 2008.
- Capacitación de Profesionales y Funcionarios sobre temáticas de Violencia Intra familiar y otros que afecten a la Familia.
- Acceso a nuevo equipo computacional para la oficina.

- Talleres de Relaciones Familiares con familias beneficiarias del Programa de Violencia Intra familiar, y del Programa Niños.
- Charlas y talleres de diferentes problemáticas sociales vinculadas a la familia con apoderados y alumnos de las escuelas de la comuna.
- Eventos y acciones de difusión y promoción de los Derechos Infante Juveniles y de los Derechos de la Mujer.
- Proyecciones de formación de la Casa de la Mujer.
- Participación activa en la formación de un Centro Infante Juvenil en la comuna, en coordinación con SENAME.
- Espacio radial
- Artículos de sensibilización y apoyo de las problemáticas que afectan a la familia, para ser difundidos a través del Semanario de la comuna.

CONCEJAL JULIO: Opina que le parece muy bien todo esto. En primer lugar siente que hay que hacer algo en la Oficina de la Mujer para lo que se ha mencionado respecto al embarazo adolescente. Cree que se debería fijar un plan de acción para efectivamente focalizar ahí porque es un grave problema de la comuna, levantar datos y establecer una política. Cree que debieran ponerle una prioridad.

En segundo lugar al parecer están bien y focalizándonos bien en todo lo que es reactivo desde el punto de vista de la violencia intrafamiliar. Dadas las consecuencias claramente hay que hacerlo y se tiene que ser sinceros, o sea, lo que se tiene que hacer además como política pública es cambiar patrones culturales y eso es cumplir con una política preventiva, claramente y radical, fuerte. Sabe que los recursos son limitados y ve que están absolutamente sobrepasados.

En ese ánimo es que además que se acaba de abrir una escuela. A lo mejor podrían presentar una propuesta interesante para focalizar las acciones preventivas en las escuelas, o sea, si logran ahí establecer generar una mayor sinergia de todos los programas o acciones de la Municipalidad en determinados objetivos claves, en este caso juntar educación con lo que están haciendo ustedes, muy potente porque ahí efectivamente cree que en el trabajo que puedan hacer con los escolares, con la comunidad escolar donde se va a poder generar algún impacto relevante

## PROGRAMA NIÑOS.

Aclara que el Programa Niños solo atiende a aquellos niños que han sido víctimas de vulneración de derechos, se refiere a abusos sexual infantil, violación, maltrato infantil, en alguna medida sea psicológico, físico o sexual en este caso. La mayoría de los casos que atiende la sicóloga son de abusos sexuales infantiles. Es demasiado el alto índice de abuso sexual infantil en esta comuna, llega a dar vergüenza.

CONCEJAL JULIO: Consulta si comparado con la tasa.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que comparado con otras comunas iguales.

CONCEJAL JULIO: Consulta si con las mismas características.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que sí, el mismo número de población, por eso que es vergonzoso. Están hablando de niños entre 0 a 5 años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si tienen algún análisis al respecto, si están hablando de cantidad de denuncias o es de casos.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que existen denuncias en la Fiscalía, en Carabineros, van al Tribunal de Familia, sin embargo como casos sociales igual llegan porque ella atiende por el Departamento Social e igual los escucha, pero no todos hacen la denuncia por el temor al quiebre familiar, por el temor a la cuestión popular de la gente, el qué va a decir el vecino, entonces hay un tema que está soslayado en la familia, o sea, son las mamás que se callan de lo que les pasa a los hijos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al tema que en Curacaví tenemos una gran cantidad y es mas alto el índice que en otro lado, señala que tiene la duda si es porque hay mas denuncias o porque efectivamente tenemos mas incidencias de casos.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que cree que es porque se da mas, no solo porque denuncian, sino que se da mas. Lo que pasa es que va en un tema cultural. Recién decían que había que hacer prevención y que va mucho en los patrones culturales, no obstante en esta comuna hay una cultura de la figura Mariana de la mujer, la mujer sometida, además de una cultura machista. Los hombres son los que mandan en la casa. La mujer sometida, un hombre que es machista, unos hijos que se dejan abusar, obviamente que la mujer no va a decir nada.

CONCEJAL MADRID: Señala que se debe agregar otros antecedentes, con unos índices de frustración de las personas muchos mayores que en otras partes.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Indica que ese índice de frustración es producto de las reglas socio económico, del hacinamiento, de la habitabilidad, es un problema macrosistémico.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que a lo mejor en esta comuna se da por vivir en clanes, que el papá se compra un sitio y todos los hijos y la familia empieza a construir ahí. Al haber una mayor cantidad de grupo familiar juntos también se da.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Acota que de hecho se da con mayor frecuencia que el abusador sea un familiar directo, que vive al lado de la casa o el conviviente de la madre cuando son familias ensambladas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que Curacaví es absolutamente disarmónico con la realidad de la comuna, que no guarda relación con la realidad que uno ve en otras comunas como Casablanca, es que como que los habitantes de Curacaví se tratan de abstraer del mundo. Por ejemplo Casablanca está muy integrando con Valparaíso, María Pinto está integrado con Melipilla, en cambio la gente de Curacaví trata de abstraerse de niveles de competitividad, de todo tipo de cosas, consulta si no será eso una variable importante.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que puede influir.

CONCEJALMADRID: Comenta que la gente tratan como de abstraerse, eso tiene que ver con la globalización, con la capacitación. Se ve mucho, los trabajadores se niegan a capacitarse, una cosa insólita, las empresas les ofrecen la capacitación, les pagan la capacitación, los lleva y se niegan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que como Departamento proponen para el próximo año en esta materia, también buscan hacer denuncias, buscan encontrar posibles casos.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Aclara que la pesquisa puntual en este caso son a través de la denuncia propiamente tal porque ella atiende a la gente, y las escuelas pesquisan mucho a través de los psicólogos de las escuelas. Trabajan coordinadamente con ellos en ese sentido, y el Servicio Social del Hospital también tratan de coordinarse con relación a los casos porque muchos llegan directamente de allá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por las familias PUENTE, las visitas de los Apoyos Familiares también son una buena herramienta para detectar.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que sí y de hecho también han pesquisado cuadros de ...

CONCEJAL NEGRETE: Observa que están viendo niños hasta cinco años.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Informa que el programa niños se atiende..., en realidad debería ser de 4 hasta 15 años, sin embargo la Fiscalía les ha mandado niños de tres años. Pero quiere que quede claro que los niños con mayor vulnerabilidad de ser abusados sexualmente son entre 0 y 5 años.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que lo que quiere argumentar es que por ley los profesores están obligados a hacer las denuncias si tienen conocimientos de ello, o sea, si el apoderado llega y plantea algo no pueden quedarse callados, inmediatamente tienen que denunciar el caso.

CONCEJAL MADRID: Informa que es una ley que promulgó don Diego Portales, que todo funcionario público o municipal debe denunciar los delitos que tome conocimiento.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuántos casos se reflejan mensualmente.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que está en el documento que se les entregó.

Señala que lo otro que es importante considerar y que ha complicado mucho las denuncias, es la intervención de terceros en los casos. Cuando uno es grande sabe muy bien lo que es bueno y lo que es malo. Tiene claro cuando a un niño se le vulnera, y es lamentable de repente escuchar al Fiscal decir que hubo involucración de terceros diciendo cosas respecto al agresor. Cree que hay tener mucho cuidado. Se está hablando de niños muy pequeños, niños que no pueden llegar a una autodefensa por eso requieren que nosotros los defendamos a ellos. Antes de decir que el agresor es o no es mejor quedarse callado, porque hay persona que parecen no ser agresores pero si pueden ser, entonces ella sugiere guardar silencio.

Lamentablemente la psicóloga Karla Rolland ha mandado informes que han sido reintervenidos por culpa de eso.

CONCEJAL JULIO: Solicita que se explique.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Informa que la sicóloga manda informes al Fiscal, y llegan terceros diciendo que fulano de tal no puede haber hecho eso, pero ese fulano de tal no le consta si la persona no lo hizo o sí lo hizo.

Distinto es que la sicóloga haya escuchado de la boca del niño decir que el tío equis le hizo esto o le tocó acá. Es distinto porque ella es la profesional, sabe muy bien lo que está diciendo, sin embargo el tercero entre comillas no necesariamente lo sabe, no puede decir si es así, y le da mucho miedo con eso, se lo dice también a las mamás. Primero que se crea en los niños, si se comprueba lo contrario.

## FUNDAMENTACIONES

- Los Malos Tratos a la Infancia han sido una constante histórica, presente en todos los tiempos, en todas las culturas, en todas las clases sociales
- Herramienta de apoyo para todos los menores que se ven expuestos ha situaciones de vulnerabilidad, y que de una forma u otra, desequilibran su desarrollo psicomotor, emocional e intelectual, todos aspectos relevantes de su crecimiento personal, familiar y social.

**TIPO DE PROGRAMA:** De Intervención Psicosocial

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:** "Otorgar apoyo psicosocial a todos los menores de la comuna que vivencien situaciones de riesgo social o de vulneración de derechos"

**CARACTERIZACION DE LOS SUJETOS DE ATENCIÓN:** Niños, Niñas y Adolescentes, entre los 04 y 17 años de edad, víctimas de Maltrato Infantil, Abuso Sexual Infantil, Violación o Violencia Intra familiar, que residan en la comuna de Curacaví, y que accedan al programa ya sea por Demanda Espontánea, o Vía Institucional interna o externa a la comuna.

## ACCIONES PROGRAMADAS 2007

- Atención de 70 casos sociales mensuales
- Centro de Atención de Hijos de Mujeres Temporenas, Verano 2007.
- Coordinación con Red Comunal de Violencia Intra familiar.
- Coordinación con Red Provincial de Violencia Intra familiar
- Informes Profesionales mensualmente evacuados
- Celebración del Día del Niño, Agosto 2006.
- Capacitación de Profesionales y Funcionarios para atención y tratamiento de Hombres Agresores
- Amplitud de la atención psicológica, en horas, para los beneficiarios del Programa
- Acceso a nuevo equipo computacional para la oficina
- Seminarios Poblacionales de las diferentes problemáticas sociales que afectan a la familia.

- Talleres de Relaciones Familiares con familias beneficiarias del Programa de Violencia Intra familiar, y del Programa Niños.
- Charlas y talleres de diferentes problemáticas sociales vinculadas a la familia con apoderados y alumnos de las escuelas de la comuna.
- Eventos y acciones de difusión y promoción de los Derechos Infanto Juveniles y de los Derechos de la Mujer.
- Participación activa en la formación de un Centro Infanto Juvenil en la comuna, en coordinación con SENAME.
- Espacio radial
- Artículos de sensibilización y apoyo de las problemáticas que afectan a la familia, para ser difundidos a través del Semanario de la comuna.

#### ACCIONES PROGRAMADAS 2008

- Atención de 70 casos sociales mensuales.
- Centro de Atención de Hijos de Mujeres Temporeras, Verano 2008.
- Coordinación con Red Comunal – Provincial - Regional de Violencia Intra familiar.
- Informes Profesionales mensualmente evacuados a instituciones vinculadas con la temática de la Infancia y la Adolescencia.
- Celebración del Día del Niño, Agosto 2008.
- Regalos de Navidad, Diciembre 2008.
- Realización de a lo menos 4 Seminarios Poblacionales de las diferentes problemáticas sociales que afectan a la Familia y a la Infancia - Adolescencia.

- Realización de a lo menos 3 Talleres de Relaciones Familiares con familias beneficiarias del Programa de Violencia Intra familiar, y del Programa Niños.
- Realización de charlas y talleres de diferentes problemáticas sociales vinculadas a la Familia y a la Infancia - Adolescencia con apoderados y alumnos de las escuelas de la comuna.
- Realización de eventos y acciones de difusión y promoción de los Derechos Infanto Juveniles.
- Espacio radial
- Realización de artículos de sensibilización y apoyo de las problemáticas que afectan a la Familia y a la Infancia - Adolescencia, para ser difundidos a través del Semanario de la comuna.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Consulta si hay alguna pregunta.

CONCEJAL MADRID: Señala que solamente felicitarlas y comenta que con este financiamiento queda corto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que a eso se refería precisamente porque estaba revisando las acciones que vienen planificadas para el 2008, el Centro de Atención de Mujeres Temporeras de dónde se financia.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que hay una parte que es de SERNAM y en este caso este año se coordina con MIDEPLAN.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si entonces son fondos externos.



SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que no, porque todo lo que sea recursos que vayan, por ejemplo materiales: que los niños tengan que usar cuadernos, lápices, útiles de aseo se compran con platas municipales, las parvularias también se pagan con platas municipales, y lo único que SERNAM costea son las raciones alimenticias de los 28 días de ejecución del programa. De echo este año aumentaron una semana y media mas para que los niños logren salir desde el Centro de Madres Temporeras al jardín y las madres no tengan una semana de ....., y las raciones fueron costeadas por el Municipio, entonces esas platas que aparecen ahí también va destinada a eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se gastaron cuatro millones de pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quien hace la Coordinación de la red comunal provincial regional de violencia intrafamiliar, si eso no implica gastos extras.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que no necesariamente, salvo traslado cuando tienen que a una reunión, material de apoyo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que para globalizar la pregunta sino se van a demorar mucho, estaba revisando el presupuesto, son seis millones y siete millones entre las actividades de niños y mujer, lo demás es sueldo pero no está especificado.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Aclara que el programa de violencia intrafamiliar es por 14 millones de pesos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que no está considerado en el presupuesto.

SEÑOR DIRECTOR DE SEPCLA: Aclara que está separado con el nuevo clasificador presupuestario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es super específica la pregunta. Hay que financiar varias de estas actividades, entre ellos por ejemplo la celebración del Día del Niño, los regalos de Navidad. En las actividades 2007 estaban las acciones ejecutadas, eran celebración del Día de la Madre, y otras tantas que implican un gasto y una inversión municipal, todo eso lo vamos a cubrir con 13 millones de pesos, que son los que vienen en el presupuesto.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Explica que el programa de Violencia Intrafamiliar se pide 14 millones de pesos para lo que es gastos en celebración del Día de la Madre, Día del Mujer, Día de la No Violencia, otros gastos que tenga que ver con seminarios y que sí o sí se tienen que hacer, mas el pago del honorarios.

En el caso de Programa Niños se está pidiendo 19 millones porque los juguetes de navidad estamos hablando de números claros, porque son programas distintos.

Ella está presentando el Programa Oficina de la Mujer e Infancia pero se dividen en dos instancias, que es el programa de violencia intrafamiliar y el programa niños. El programa violencia intrafamiliar tiene un monto y el programa niños otro monto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que su duda es y tal vez la pregunta no es tanto para doña Silvana, porque ella dice que con 19 millones mas 14 se financian.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuál es la duda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta dónde queda expresado en el presupuesto, porque no vaya a pasar que terminen aprobado un presupuesto ignorante y que no quede registrado físicamente.

CONCEJAL MADRID: Acota que cual es el clasificador.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta en qué cuenta encuentran los gastos que va a financiar todo lo que les han contado.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara señalando que

CONCEJAL MADRID: Indica que está plantado al revés, lo lógico es que estuviera planteado en el mismo orden del presupuesto porque sino es una fiesta de curados.

Tienen que tener muy claro lo que es insumo con lo que es personal, porque el nuevo clasificador lo que quiere ver es justamente que no le hagan trampa metiendo sueldo como inversión a la comunidad.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que eso lo aclaró el otro día el Director de Secpla.

CONCEJAL MADRID: Acota que sí pero les están pidiendo al revés.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta, independiente del horario, cuánto necesita para financiar todo esto.

CONCEJAL MADRID: Responde que ocho y seis millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Concejal Madrid que deje contestar a la profesional porque acaba de decir que necesita 14 millones.

CONCEJAL ARCO: Propone, ya que se va a contratar al psicólogo, en vez de dos días y medio que sean tres días mínimo porque eso puede generar redes con los colegios, y son los niños de los colegios los que llegan acá, y piensa que se quedó corta, cree que podría ser 100% porque a la Escuela de Miraflores se tiene que apoyar, están pasando por algo desesperante, entonces necesita mas tiempo el psicólogo para que se pueda coordinar con la psicóloga de allá y poder sacar adelante ese compromiso que el Concejo también tiene con el colegio.

Ahora le gustaría saber si han sacado la cuenta de cuánto presupuesto se necesita.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que no han sacado las cuentas, pero se podría calcular y lo puede dar.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que a ella también le interesa esa parte.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso es de educación.

CONCEJAL MADRID: Acota que el apoyo no es de educación.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso lo van a estudiar a fondo después. Pero el psicólogo de la Escuela de Miraflores es de educación.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que llegan muchas madres con sus hijos al Municipio porque son de diferentes colegios.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo tienen que ver a fondo y está totalmente de acuerdo. Se va a tener Asistente Social en educación y mas psicólogos, lo tienen totalmente calculados porque todo eso va a ser con dineros de educación.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ya entendió lo que quiere decir el Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Solicita moción de orden, consulta si esto lo tienen que aprobar ahora.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, después se aprueba. Ahora solo pueden hacer aprobaciones parciales. Pero reitera que no metan en esto a Miraflores.

CONCEJAL MADRID: Acota que no, sino que una media jornada por las necesidades.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Consulta si puede el Concejo aprobar eso y después evalúan lo otro para que ella pueda dar curso a todas las acciones en el 2008.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

CONCEJALA ARCO: Señala que necesitan el presupuesto de lo otro.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que no se nombre a Miraflores.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que no lo están nombrando, solo que la Concejala María Arco se equivocó.

CONCEJALA ARCO: Señala que ya le entendió al Alcalde lo que quiere hacer, pero igual ella está pidiendo media jornada mas para el psicólogo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que su pregunta iba enfocada a lo siguiente: que no quiere que el próximo año se queden corto para que no puedan celebrar el Día de la Mujer. Teme que los seis y siete millones son pocos, consulta por qué no se aumenta un poco eso. Están considerando solo dos actividades en el programa 2008.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Aclara que este año celebraron el Día de la Mujer y fue una actividad muy bonita. La vara quedó muy alta. Eso significa que el año 2008 la actividad que se haga tiene que ser mejor y para eso se ocupan esas plata.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta dónde se hizo esa actividad.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO: Responde que en el gimnasio Joaquín Blaya.

CONCEJALA ARCO: Comenta que les llegó la invitación.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Felicitan a doña Silvana Maldonado por su exposición y también felicitan a todo el equipo que la acompañó.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le entendió a doña Silvana que no son muy recepcionadas las denuncias de la sicóloga ante la Fiscalía.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es al revés, que había intervención de terceros y absolutamente identificable en un caso, pero no puede dar mas información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el Fiscal dice que están tratando de denunciar a los agresores y resulta que sale un tercero e intervienen en defensa de los agresores. Doña Silvana sugiere que hay que dejar en libertad en estos casos porque no pueden estar interviniendo.

#### VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que mañana hay reunión de la Mesa Provincial donde están viendo el presupuesto 2008.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la otra semana solicitó que se viera el tema del paso cebra de los Supermercados Puerto Cristo y UNIMARC, ya que no están pintados ni llegó el documento.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que se reitere. Informa que se van a pintar inmediatamente los pasos cebras municipales.

CONCEJAL MADRID: Aclara que los pasos cebras municipales se pintan con platas municipales y eso es resorte del Alcalde, pero hay dos pasos de cebras que tienen que mantener los supermercados, se comprometieron a eso cuando le dieron el permiso y nunca lo han cumplido o lo cumplen tarde, mal y nunca.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si van a tener Concejo la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Responde que no.

CONCEJAL JULIO: Consulta qué pasa con el tema de la calle Presbítero Moraga.

CONCEJAL MADRID: Consulta si se hizo la denuncia a la Contraloría General.

CONCEJAL JULIO: Informa que se le hizo una denuncia de un caso de que el Hospital no tiene neurosiquiatria y tampoco tienen como derivarlo. Los casos mas graves quedan en tierra de nadie. Consulta al Alcalde qué se puede hacer ahí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahí van a tener que hacer un convenio, se lo están pidiendo pero por el lado de educación.

Se va a partir con Asistente Social en educación, eso va a ser un cargo bien importante. Ahí van a tener que cerrar todo el ciclo con educación porque les interesan mas los estudiantes.

Respecto a la calle Presbítero Moraga informa que el SERVIU les dio quince días de plazo para tener todo terminado, sino los borran de los registros para toda la vida.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que para qué le creen.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que les ha autorizado, le pidieron 15 días nada mas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que salve su responsabilidad cumpliendo el acuerdo del Concejo y mandando la carta a la Contraloría. Informa que él ya mandó su acusación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Contraloría le dijo que ellos paralizaban el trabajo y se demoraban como un año.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa es la típica para sacarse el pillo.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no es sacarse el pillo, el SERVIU cumple y cumple bien

CONCEJAL NEGRETE: Comenta al alcalde que esto es algo como lo planteaba la otra vez el Concejal Hernández cuando la señora de él fue a reclamar a Carabineros por algo, y Carabineros le empezó a decir "señora si usted hace la denuncia nosotros vamos a hacer esto, va a ser peor," entonces al final era para que señora se desistiera.

SEÑOR ALCALDE: Informa que van a reclamar en una semana mas cuando esté trabajando el gallo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Alcalde quién le sugirió no enviar una acusación porque era gravísimo y delicado, quien fue el funcionario que sugirió eso.

CONCEJAL MADRID. Reitera que se mande el oficio de todas maneras porque hay un acuerdo de Concejo.

CONCEJALA ARCO. Señala que le pareció muy extraño que la Escuela de Miraflores no tuviera neurólogo y oftalmólogo porque sabe que hay algunos programas de educación, que incluso algunos colegios de la comuna lo tienen , se manda a esa gente a Santiago. Ha visto cuando los mandan de acá, entonces por qué la Escuela de Miraflores no tiene ese programa

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay que preguntarle al Director por qué no lo tienen.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que lo que está haciendo referencia es al Programa de Salud Escolar de la JUNAEB, donde participan tanto las escuelas municipales como las escuelas particulares subvencionadas, y tiene entendido que en el Departamento de Educación es doña Verónica Pinto quien tiene a cargo el programa, desconoce por qué razón la Escuela de Miraflores no lo tiene.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no lo quiso decir porque privadamente tiene que preguntarle muchas cosas a don Francisco Muñoz, porque eso lo quiere saber muy claro. Fueron muchas las cosas que dijo don Francisco Muñoz, y eso es culpa de él.

CONCEJAL MADRID: Señala que no le cabe la menor duda que es culpa de él el tema de las ocho pizarras.

SEÑOR ALCALDE: Informa que las ocho pizarras jamás las pidió.

CONCEJALA ARCO: Consulta por qué no se manda a que doña Verónica Pinto le mande un comunicado de todas las cosas que en realidad lo puede hacer, porque yo se que se puede hacer.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo que va a pedir son las cosas que don Francisco Muñoz ha pedido al Departamento de Educación, eso lo quiere saber bien claro, porque lo de hoy fue carrileo. No quiere pelear con él pero hoy hizo algo que no le gusta y quiere saber qué cosas ha pedido y que no se le ha cumplido.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo divertido fue que Francisco Muñoz saltó para un lado y el personal para el otro lado.

CONCEJAL JULIO: Acota que está demás que en la primera sesión de diciembre tengan respuesta lo de .....

SEÑOR ALCALDE: Señala que soñando con los mayores dineros que va a mandar educación, porque de todas maneras van a tener Asistente Social, pero ahí tienen que cerrar un ciclo.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto a lo que estaba apuntando la Concejala María Arco hay dos cosas: como bien lo decía la señora Secretaria Municipal, hay un programa de salud que es de la JUNAEB, donde se pesquisan los casos cuando los niños son matriculados en primero básico. Ahí se ven cuáles son las deficiencias que tienen en vista, oído, programa postural, y lo siguen hasta que los niños los dan de alta y los después los siguen atendiendo.

Lo otro es el proyecto de integración en donde echó de menos que en la Escuela de Miraflores o en la comuna de Curacaví faltan algunos profesionales que son muy importantes, como por ejemplo un fonoaudiólogo, que debiera estar. Entonces quiere ver qué es lo que dice este proyecto de integración, cómo lo tienen y por qué no está el staff de profesionales que deben estar funcionando en estos proyectos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cuanto él le planteó lo de FONADIS quedaron como helados.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que le parece muy lamentable lo que dijo recién el Alcalde del colegio Francisco Muñoz, y le gustaría que por supuesto las cosas se fueran aclarando.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a pedir.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que él también lo pedirá, va a hablar con don Francisco Muñoz, que les de copia de los documentos donde hizo las peticiones de las cosas que no están.

CONCEJALA ARCO: Acota que se pida también para ella, por transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que las tonteras chicas es ridículo.

CONCEJAL MADRID: Acota que sino quedan como huevo a la copa, es como mucho.

SEÑOR ALCALDE: Informa al Concejal Negrete para su conocimiento que la Municipalidad gastó arto dinero, tuvieron gente trabajando hasta de noche en la Escuela terminando todos los detalles, porque con todas las guaguas de esas que rompen pavimentos, arreglaron todas las cosas, hicieron un trabajo enorme, gastaron una brutalidad de plata en la Escuela de Miraflores.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que no quiso rebatirle al Alcalde en la exposición que hizo en la Escuela de Miraflores cuando la profesora dijo que era lamentable que los niños no pudieran salir. No quiso entrar en discusiones porque el Alcalde dijo en Concejo planteo que tenía órdenes de que los alumnos no salieran.

Ahora cuando el Alcalde argumenta que hoy día esta cosa de la Jornada Escolar Completa está mas complicado, cree que si se hace el esfuerzo necesario, porque el traslado de los escolares es a una hora determinada en la mañana y a una hora determinada en la tarde, por lo tanto hay parte de la jornada en donde habría disponibilidad para que los choferes pudieran trasladar a los niños y acercarlos a los centros culturales tan importantes, como es el museo, el zoológico. Cree que esas cosas están y se debieran hacer los estudios para que estos niños pudieran salir.

Asó como le planteaban, de que está bien los viajes a la playa, pero a veces se está dando demasiado, están viajando a la playa en nuestros buses, con nuestros recursos, gente que es de otras comunas y por que no de repente fiscalizar un poco mas y ver como cautelar para que existan recursos durante el año. En otros países es obligación que los alumnos tengan programados a lo menos dos salidas en el año y por que no se puede copiar eso.

SEÑOR ALCALDE: Replica que tiene la misma idea que el Concejal Negrete, ojala llevarlos al museo, a todas las cosas, pero si los buses quedan en pana con los chiquillos en Santiago, cuando tiene los minutos contados. Ahora los choferes parten temprano hasta la tarde, y se pasan la hora. cada vez que queda en pana un bus en día de semana para él es terrible porque tiene que mandar hasta en el auto del Alcalde a acarrear chiquillos. El suburbano de repente tiene que hacer cinco viajes a una parte.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que con ese planteamiento entonces no pueden estar pensando que si queda en pana el bus no va a salir.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no porque con chiquillos que van de las escuelas y que tienen que estar el bus a las tres de la tarde.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que a las nueve de la mañana los buses ya no están haciendo traslado escolar, por lo tanto entre las 9,10, 11, 12 están libres.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el que administra los buses es el Director de Educación y no el Alcalde.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que le llamó la atención el señor Dannemann porque le ha sido imposible hablar con el Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Replica que es imposible porque han hablado como cinco veces. A él le dice que ha sido imposible comunicarse con el Concejal Negrete para hacer una reunión.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que él tiene el documento con el acuerdo del Concejo y se van a juntar con el señor Dannemann y ver la posibilidad de reunirse el lunes o el Martes.

CONCEJAL MADRID: Señala que el puede el día lunes.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.



*[Handwritten signature]*  
JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.